

EPH_06.02

MOLÍ DE L'ASCENSÍO



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC ☒ BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER: Molí de l'Ascensió y acequia de la Riquera

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las áreas colindantes con el cuerpo histórico del Molino y de la Acequia de Alboraya.

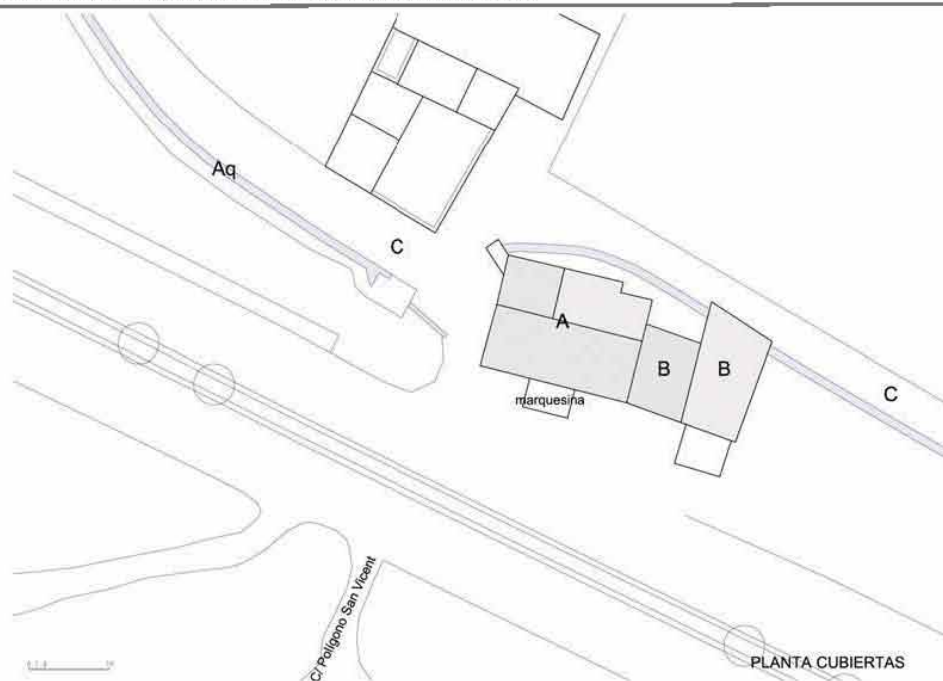
Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas de riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

La zona sur del ámbito de protección, muy próximo al molino y a la acequia, se ha urbanizado, siendo necesario un proyecto de integración paisajística con las correcciones volumétricas o de trazados de vial oportunas, si las hubiera de las construcciones de su entorno para preservar la visión y percepción del bien, el cual debe incluir el trazado de una parte de la acequia de la Riquera y llegar hasta el cauce del Carraixet. Proyecto firmado por arquitecto o paisajista.

EPH_06.02

MOLÍ DE L'ASCENSIÓ

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a.) PARTES INTEGRANTES

A.- CUERPOS PRINCIPALES (Protección Integral)

B.- CUERPOS ANEXOS (Protección Parcial arquitectónica, con conservación integral de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes)

Aq.- ACEQUIA (Protección parcial)

C.- CAMINOS

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Cuerpos históricos principales (A). Protección Integral

Conservación de la volumetría actual del edificio principal: alquería, casal y anexos económicos, valorando las fábricas, acabados, etc. Respeto de los huecos históricos, dimensiones, acabados, rejería y carpintería en el caso de elementos de particular importancia.

Conservación de la cubierta y el alero. Conservación de los muros estructurales del cuerpo principal. Conservación del sistema estructural horizontal de forjados y cubierta.

Anexo (B). Protección Parcial

Protección parcial de los anexos, conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura.

Acequia (AQ) y sistema hidráulico. Protección Parcial

Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica, conservando el trazado, la sección, elementos de corte y desvío, del agua, así como los materiales que configuran el cajado de la acequia. Conservación integral del sistema hidráulico existente entorno a las acequias y bajo el edificio.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Puerta metálica de cierre del espacio previo a la edificación.

RECOMENDACIONES

Es necesaria una intervención paisajística que acote el ámbito, propicie una escala adecuada a la arquitectura del molino y valore la escena en un entorno reducido de huerta atravesada por la acequia, dejando espacio libre hasta el Carraixet.

2b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

2c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, Zonas de Protección Paisajística o ámbitos de Restauración Paisajística, se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje. Sin licencia de mejoramiento en los cuerpos patógenos.

EPH_06.03

MOLÍ DE FARINÓS O MOLÍ NOU

LOCALIZACIÓN : Camí de Farinós, 33
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 06
REF. CATASTRAL : 000300200YJ27D0001AB

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN - Hidráulico /
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS
LOCAL

Finales Siglo XVIII (1817)



1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA

OCUPACIÓN : ANTIGUO MOLINO / GRANJA AGRARIA
USOS : PERMANENTE

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 3
MORFOLOGÍA : CUERPOS DE UNA Y DE DOS AGUAS
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO
COLOR : NATURAL / BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA / METAL

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CASA DE 2 CRUJÍAS PARALELA A FACHADA + 2PORXADA

FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA - LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA ARABE

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA
☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☒ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :
☒ BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL
DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :
☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arq. uitectónico
ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior
+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Declarado Bien de Relevancia Local como consecuencia del DECRETO 73/2006, de 26 de mayo, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.

LOCALIZACIÓN: A medias entre el término municipal de Valencia, partida de Benimaclet, y el de Alboraya, partida de Masquefa. El molino está construido transversal sobre la acequia de Vera, del sistema de Rascanya, por lo que una parte del edificio es de Valencia y otra de Alboraya. Se accede al lugar por el camí de Farinós entrando desde la ronda norte de la ciudad de Valencia.

Tipología Constructiva: La parte principal está constituida por un cuerpo transversal al cajero de la acequia de Vera y situada justo encima de él. Consta de dos crujías, cubierta a dos aguas y dispone de vanos enrejados. La puerta principal se encuentra en el lado sur. Dos cuerpos laterales de una crujía completan el conjunto, unos de ellos es de ejecución más reciente que el resto. El conjunto es mayoritariamente de fábrica de ladrillo. Un cuerpo lateral de una crujía Existen varias dependencias anejas, más modernas, que fueron usadas como almacén y corral, éste abierto.

Datación Histórica: Fue construido en el año 1817 después de varios intentos de llevarlo a cabo desde finales del siglo XVIII.

Estado de Conservación: El conjunto del edificio se mantiene en buen estado arquitectónicamente, sin deterioros de su aspecto exterior ni pérdida de alguno de sus cuerpos. Su interior parece haber sido remodelado para su uso como vivienda, y ya no conserva piezas de la maquinaria. Tampoco quedan elementos de la parte hidráulica excepto el tajamar situado en medio de la acequia.

Ocupación Actual: Ha desaparecido hace ya tiempo su uso como molino pero sigue siendo utilizado como vivienda particular no permanente.

VALOR PATRIMONIAL: Arquitectónicamente se trata de un edificio que representa las características constructivas de una alquería rural de principios del siglo XIX adaptada a las peculiaridades de un molino hidráulico. Se le puede considerar uno de los molinos tardíos del sistema de la acequia de Rascanya pero es de los pocos que quedan en pie en buen estado y contribuye a darle valor al pequeño espacio de la huerta de Benimaclet que aún subsiste junto a él, así como forma parte característica de la huerta de Alboraya situada a su lado. Por todo ello se recomienda su protección como edificio así como la de su entorno para evitar nuevas construcciones que afecten a su perspectiva.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: Este molino ha estado durante cerca de dos siglos en medio de la huerta entre Alboraya y Benimaclet, en un entorno fundamental del conjunto de la Huerta de Valencia. Actualmente el crecimiento urbano del barrio de Benimaclet y, sobre todo, la construcción de la ronda norte de Valencia lo ha dejado en un espacio de huerta más reducido entre ambas poblaciones. A pesar de ello se mantiene la huerta en explotación por todo su entorno así como la circulación del agua por la acequia de Vera que pasa por debajo del propio molino, por lo que el conjunto aún representa un buen escenario de la huerta de Valencia

EPH_06.03

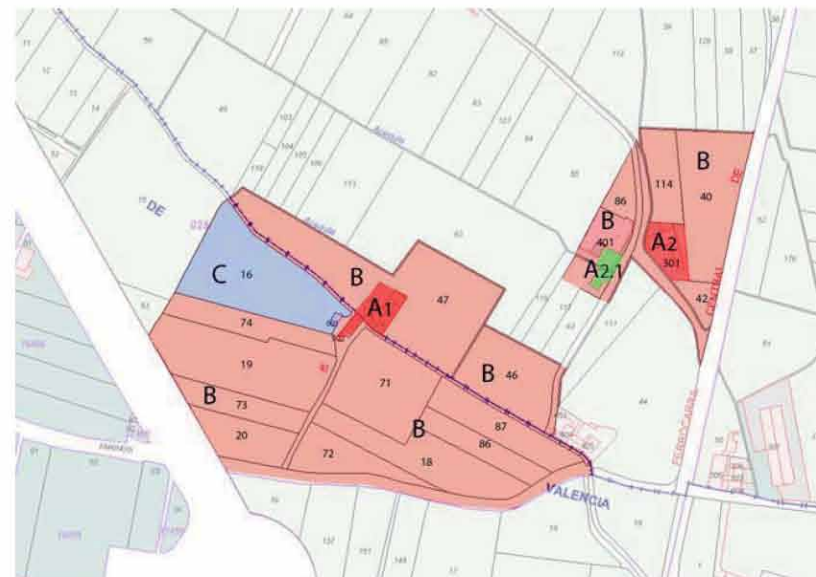
MOLÍ DE FARINÓS O MOLÍ NOU



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC X BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A1.- BIEN A PROTEGER (MOLÍ DE FARINÓS O MOLÍ NOU)
- A2.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA EN ALBORAIA) (EPA_06.10)
- A2.1.- BIEN A PROTEGER (2 CASAS EN LA PD. MASQUEFA) (EPA2_06.45)
- B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las áreas colindantes con el cuerpo histórico del Molino y de la Acequia de Tormos.

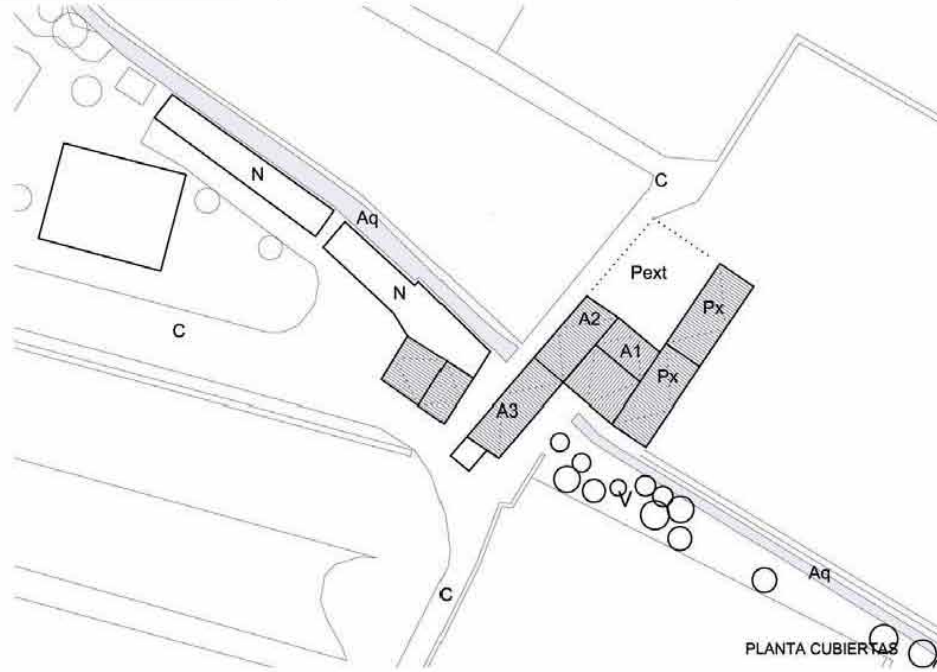
Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

EPH_06.03

MOLÍ DE FARINÓS O MOLÍ NOU

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.- CUERPOS PRINCIPALES

- A1.- MOLINO Y ALQUERÍA Casa de dos crujías (Protección Integral)
- A2.- PORXADA LATERAL DE DOS ALTURAS DEL MOLINO ORIGINAL (Protección Integral)
- A3.- PORXADA DE UNA ALTURA (Protección Parcial arquitectónica, con conservación integral de los elementos de arqueología

industrial/molinería existentes)

PX.- PORXADAS ANEXAS (Protección Ambiental)

Aq.- ACEQUIA (Protección Parcial)

P. Ext- PATIO EXTERIOR (Protección Ambiental)

V.- ARBOLADO EXISTENTE (Protección Ambiental)

N.- CUERPOS IMPROPIOS

C.- CAMINOS

ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA 29)

ELEMENTOS A CONSERVAR

Molino y Alquería (A1) y Porxada lateral (A2). Protección Integral

Conservación de la volumetría actual del edificio principal de dos crujías, del patio y de las *porxadas* de ambos lados, valorando las fábricas, acabados, etc. Respeto de los huecos históricos, dimensiones, acabados, rejería y carpintería en el caso elementos de particular importancia.

Conservación de la cubierta y el alero del edificio principal y de las *porxadas* de la derecha, incluso de la *porxada* izquierda adosada a la casa. La *porxada* izquierda que se prolonga cerrando el patio exterior debe conservar el volumen, la manera de techar y la morfología, con el sistema de huecos.

Conservación de los muros estructurales del cuerpo principal y *porxadas*. Conservación del sistema estructural horizontal de forjados y cubierta de los cuerpos tradicionales

Porxada lateral (A3). Protección Parcial

Conservación del volumen y sistema de fenestración y vanos de la *porxada* moderna

Porxadas anexas (PX). Protección Ambiental

Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

Acequia (AQ) y sistema hidráulico. Protección Parcial

Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica, conservando el trazado, la sección, elementos de corte y desvío, del agua, así como los materiales que configuran el cajado de la acequia. Conservación integral del sistema hidráulico existente entorno a las acequias y bajo el edificio

Patio exterior (Pext). Protección Ambiental

Protección ambiental del espacio del patio y el arbolado adulto existente

ELEMENTOS IMPROPIOS

Cuerpos alineados a lo largo de la acequia en la parcela colindante (N)

RECOMENDACIONES

El proyecto de restauración del molino debe centrarse en valorar su condición de instalación hidráulica cobijada en un edificio principal de dos crujías y una serie de *porxadas* de distinta altura adosadas lateralmente, sobresaliendo a ambos lados de manera alternativa

2b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

2c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de

EPH_06.04

MOLÍ DE GAMBA

LOCALIZACIÓN: Partida Calvet, 78
MUNICIPIO/UPP: ALBORAIA / 06
REF. CATASTRAL: 000531000YJ27D00010B

NIVEL DE PROTECCIÓN: BRL

VALORES SINGULARES: ETN - Hidráulico /

CATEGORÍA: ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

Posiblemente Siglo XVII / s XIX



1. PARCELA:

DIMENSIONES:

ESTRUCTURA: HUERTA

OCUPACIÓN: AGRÍCOLA

USOS: PERMANENTE

2. EDIFICACIÓN:

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES: 3

MORFOLOGÍA: 2 AGUAS

Nº PLANTAS: 2

DIM. PLANTA:

FACHADA

REVESTIMIENTO: REVOCO

COLOR: BLANCO

CARPINTERÍA: MADERA

CONSERVACIÓN: BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ: 2 CRUJÍAS PARALELAS A FACHADA

FÁBRICAS: MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS: TEJA ARABE

CONSERVACIÓN: BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS: ☒ RURAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA

☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☒ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD:

☒ BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES:

☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:

GPP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS:

CPP: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Término municipal de Alboraia, en la partida de Vera, entre la autopista A-7 y la línea del ferrocarril Valencia-Barcelona. Está construido al final de la acequia del Palmar, poco antes de que se una a la de Vera, y aún se mantiene en una zona de huerta. Se accede al lugar por un camino asfaltado que va del camí de Farinós hasta el camí Fondo de Alboraia.

Tipología Constructiva: El edificio del molino consta de tres cuerpos distintos y también con cronología diferente. La parte más antigua es la del *casal*, a la que están adosadas la vivienda de los molineros y en su parte trasera una gran nave industrial moderna. El *casal* en sí consta de una nave rectangular situada de forma transversal a la acequia y tiene dos crujiás y dos plantas, con una cubierta de tejas a un agua que cae sobre la fachada principal, donde está la puerta de acceso. También dispone de unos pocos vanos pero no parece haber sufrido por fuera muchos cambios. El interior sí está remodelado.

Datación Histórica: Las referencias más antiguas sobre su existencia son del siglo XVII y a dicha época puede corresponder el edificio del *casal*, si bien su interior ha experimentado diversas remodelaciones y se le han añadido por fuera nuevas instalaciones anexas durante el siglo XX.

Estado de Conservación: El estado del edificio del molino es bueno pues se ha mantenido su uso hasta la década de 1960, y también mantiene la maquinaria de que disponía en correctas condiciones de funcionamiento, si bien se trata ya de un molino industrial movido por energía eléctrica pues se anuló su movimiento por agua. Ello ha conllevado la remodelación de su espacio interior y la sustitución de la maquinaria tradicional; también, al recubrirse con hormigón la acequia del Palmar, ésta ha sido desviada por su exterior y enterrado el cajero tradicional que pasaba por debajo del *casal*. Aunque medio enterrados, aún se conservan los cárcavos subterráneos, y también tiene algunas viejas muelas usadas.

Ocupación Actual: Vivienda privada relacionada con la explotación agrícola de su entorno pues su uso industrial fue abandonado en los años 1970.

VALOR PATRIMONIAL

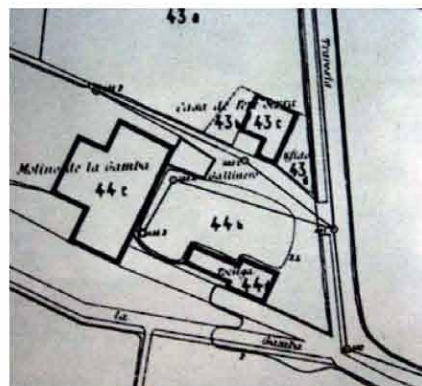
Arquitectónicamente se trata de un edificio que representa las características constructivas de una alquería rural de finales del siglo XVII, adaptada a las peculiaridades de un molino hidráulico. Se le puede considerar uno de los molinos representativos del actual sistema de la acequia de Rascanya, de los pocos que quedan en pie en buen estado aunque se trate hoy en día de una instalación industrial del siglo XX, lo que permitiría explicar el paso de la molinería tradicional a la industrial. Como elemento individual caracteriza a esta parte de la huerta de Alboraia formando un conjunto con el cercano molino de Vera. Por todo ello se recomienda su protección como edificio así como la de su entorno para evitar construcciones que afecten a su perspectiva y situación en medio de la huerta.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El molino ha formado parte durante al menos tres siglos y medio del paisaje histórico de la huerta de Alboraia, más concretamente en su parte final ya hacia el mar y actualmente en el marco del sistema hidráulico de la acequia de Rascanya. La red hidráulica relacionada con el *casal* aún funciona de forma tradicional y también se mantiene en un ámbito de huerta en plena producción, con la conocida especialización en el cultivo de chufa que caracteriza esta parte de la Huerta. En sus inmediaciones se encuentra el molino y ermita de Vera, con el cual forma un doblete que identifica esta parte de la Huerta de Valencia. El crecimiento urbano se está produciendo actualmente en su parte este, en la zona de la Patacona, y por ahora la vía férrea marca una frontera que permite la subsistencia de este paisaje.

EPH_06.04

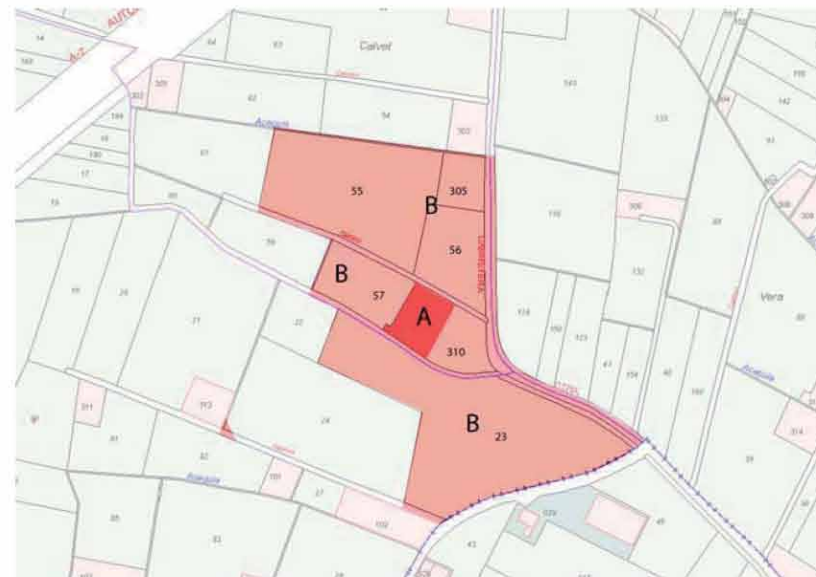
MOLÍ DE GAMBA



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC ☒ BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

Conjunto de cuerpos históricos (A1+ A2+ A3) + sistema hidráulico. Revisar en un estudio arqueológico el antiguo casal y su estado actual.

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

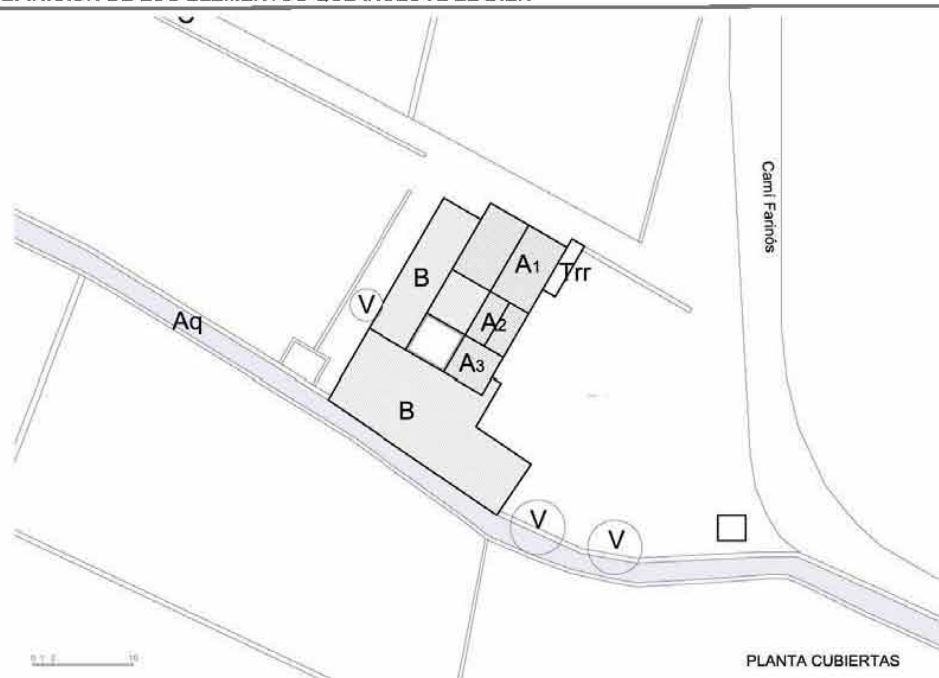
Totalidad de las áreas colindantes con el cuerpo histórico del Molino y de la Acequia de Tormos.

Área Rural de uso agrario, con parcelas de riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPH_06.04

MOLÍ DE GAMBA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.- CUERPOS PRINCIPALES

A1 (Protección Parcial)

A2, A3.- (Protección Integral)

Aq.- ACEQUIA (Protección Parcial)

B.- CUERPOS ANEXOS (elemento impropio)

Trr.- TERRAZA (Elemento impropio)

CAMINO DEL FARINÓS (Protección Ambiental)

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Cuerpos Principales (A2 y A3) Protección Integral

Conservación de los cuerpos principales tras un estudio arqueológico y arquitectónico que permita una lectura correcta del antiguo molino, en particular del *casal* y el sistema de acequias.

Huecos y fachada de los cuerpos principales

Conservación de los muros estructurales y de fachada de los cuerpos históricos principales, así como de la cubierta y el alero del edificio. Conservación del sistema hidráulico existente entorno a las acequias, y de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes.

Cuerpo A1. Protección Parcial

Protección parcial, conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura

Acequia (AQ). Protección Parcial

Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica conservando el trazado, la sección y los materiales que configuran el cajado de la acequia. Conservación del sistema hidráulico existente entorno a las acequias y bajo el edificio. Conservación integral del sistema de almacenamiento, carga y desagüe del *casal* del Molino.

Camino del Farinós. Protección Ambiental

Conservación del trazado y sección del camino

ELEMENTOS IMPROPIOS

- La terraza con balaustres y el porche con arcadas frente a fachada en la casa A1.
- Los anexos sobre la tapia.
- Los cuerpos metálicos adosados a los edificios históricos

2b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

2c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, Zonas de Protección Paisajística o ámbitos de Restauración Paisajística, se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje. Sin licencia de mejoramiento en los cuerpos patógenos

EPH_06.05

MOLÍ DE VERA

LOCALIZACIÓN : Camino de la Iglesia de Vera, 16

MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 06

REF. CATASTRAL : 001000500YJ27D0002DZ

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL

VALORES SINGULARES : ETN - Hidráulico /

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

Siglo XVIII

1. PARCELA :

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA : HUERTA

OCUPACIÓN : ANTIGUO MOLINO

USOS : SIN USO / EN PROCESO DE REHABILITACION

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLUMENES : VARIOS

MORFOLOGÍA : SINGULAR

Nº PLANTAS : 2/3

DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / SIN REVESTIMIENTO

COLOR : NATURAL

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : SINGULAR

FÁBRICAS : TAPIAL / SILLERÍA / MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE / EN RESTAURACIÓN

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA☒ INDUSTRIAL ☒ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

☒ BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :

☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés ArquitectónicoARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSL: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujías Perpendiculares a Fachada
CPP: Crujías Perpendiculares a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porrada
PT: Patio Posterior+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Declarado Bien de Relevancia Local como consecuencia del DECRETO 73/2006, de 26 de mayo, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.

LOCALIZACIÓN: Término municipal de Valencia, en la partida de Vera y entre la autopista A-7 y la línea del ferrocarril Valencia - Barcelona, quedando en el límite norte del recinto de la Universidad Politécnica. El molino funcionaba a partir de un *ullal* que manaba en dicho lugar y que desaguaba a la vecina acequia de Vera. Junto al molino se encuentra la ermita de Vera, formando un único complejo.

Tipología Constructiva: La parte originaria del molino consiste en una nave de planta alargada y dispuesta de forma transversal sobre la acequia que sale del antiguo *ullal* de Vera. Contaba con dos crujiás paralelas, separadas por una hilera de cuatro machones que soportan las jácenas de madera sobre las que descansan las vigas del primer piso o bien la cubierta de tejas, que es a dos vertientes hacia las fachadas de levante y poniente.

La nave del molino está dividida en dos partes. La zona septentrional sólo disponía de una altura, mientras que la otra, más cercana a la ermita, tenía dos alturas. La entrada principal estaba situada en la fachada meridional, aunque ahora ha quedado oculta por la construcción de una gran edificación anexa que consiste en una nave perpendicular a la anterior pero más compleja en tanto que combina diferentes alturas y varias orientaciones en su cubierta a dos aguas. Su puerta de acceso dibuja un arco de medio punto. En la fachada septentrional del molino existe hoy un acceso al edificio que no parece original. Un cercado simple envuelve el espacio que debieron ocupar los manantiales naturales de agua y la derivación de agua de la acequia de Vera. A lo largo de este cercado y de todo el conjunto edificado en general se puede apreciar el tipo de fábrica utilizado en la construcción de los muros que consiste mayoritariamente en el uso del ladrillo dispuesto de forma horizontal y, posteriormente, enlucido, que corresponde a un periodo más moderno de finales del siglo XIX, aunque conserva elementos de época medieval.

Datación Histórica: Sus orígenes aún siguen relativamente confusos pues, aunque se ha afirmado más de una vez que se trata de un molino medieval, es posible que tan sólo tenga dicha antigüedad la alquería anexa al actual casal. La noticia más antigua que cita su existencia es del año 1580, con seis muelas harineras. Siguió funcionando hasta mitad del siglo XX y después se mantuvo como vivienda particular.

Estado de Conservación: Tanto el molino como la alquería anexa se encontraban abandonados durante los últimos años lo que ha ido provocando un cierto deterioro, aunque se mantenía en general en un estado aceptable. En su interior aún estaban las muelas sotas y algunos restos de poleas y correas, algún engranaje y conducciones de madera para el grano ubicadas básicamente en la parte meridional del molino, donde comunican las 2 plantas que tiene el edificio en esta zona. El conjunto fue objeto, en la década de 1990, de una actuación arquitectónica de consolidación que afectó a la parte edificada y su entorno, acondicionando un pequeño jardín. Durante la intervención también se hicieron trabajos arqueológicos que aportaron datos sobre los periodos más antiguos del molino. Sin embargo, la parte trasera del molino mantiene un volumen de agua estancada importante que casi cubre los cárcavos y ha permitido el desarrollo incontrolado de una densa vegetación de cañaverales y zarzas. En la actualidad, una empresa pública se está haciendo cargo de la rehabilitación del interior.



EPH_06.05

MOLÍ DE VERA

Ocupación Actual: Era una vivienda particular en los últimos años, cuando se abandonó ya todo tipo de trabajo molinero. Actualmente está cedida su propiedad a la Universidad Politécnica por parte del Ayuntamiento, y se está rehabilitando.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El molino ha formado parte durante varios siglos del paisaje histórico del final de la huerta de la acequia de Vera, entre Valencia y Alboriá, más concretamente en su parte final ya hacia el mar, y actualmente en el marco del sistema hidráulico de la acequia de Rascanya. La red hidráulica relacionada con el *casal* aún funciona de forma tradicional y también se mantiene en un ámbito de huerta en plena producción, con la conocida especialización en el cultivo de chuía que caracteriza esta parte de la Huerta. En sus inmediaciones se encuentra el molino de Gamba, con el cual forma un doblete que identifica esta parte de la Huerta de Valencia. El crecimiento urbano se está produciendo actualmente en su parte sur, hasta el camino de Vera.

VALOR PATRIMONIAL

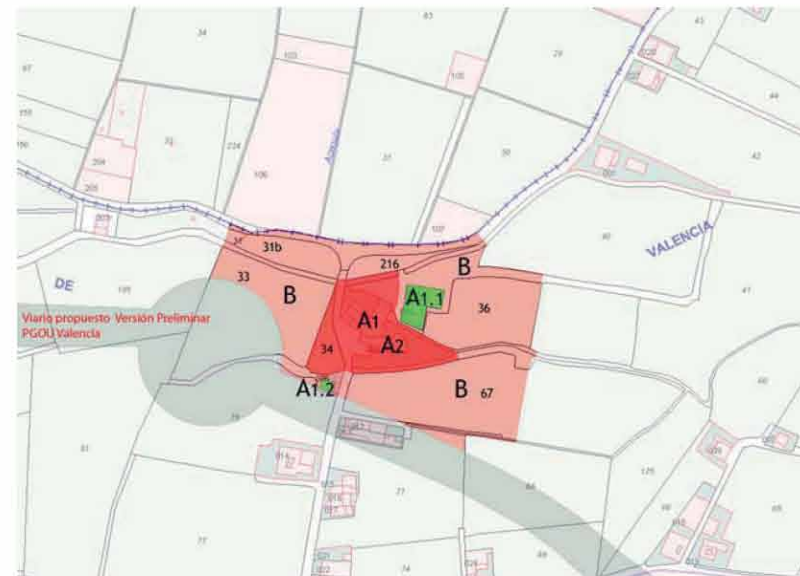
Arquitectónicamente se trata de un complejo edificio que reúne una alquería de origen medieval con sucesivas reformas, y un molino de grandes dimensiones con una arquitectura reconstruida en el siglo XVIII. Es probablemente uno de los molinos, con la ermita anexa, más conocidos y simbólicos de la huerta norte de Valencia y reúne el valor propio de las construcciones, el valor de la huerta que aún queda en su entorno, el valor de su relación con la ermita y el valor como emplazamiento histórico de una alquería de origen medieval. Por todo ello ha sido objeto de protección pero debe insistirse en la necesidad de preservar su entorno de una forma absoluta pues su huerta aún está en explotación, y debe evitarse cualquier pérdida de perspectiva sobre el conjunto, tanto desde el camino de Vera como desde el *camí de Farinós*.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC ☒ BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (MOLÍ DE VERA)

A1.1.- BIEN A PROTEGER (CASA) (EPA2_06.32)

A1.2.- BIEN A PROTEGER (CASA) (EPA2_06.43)

A2.- BIEN A PROTEGER (ERMITA DE VERA) (EPE_06.03)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

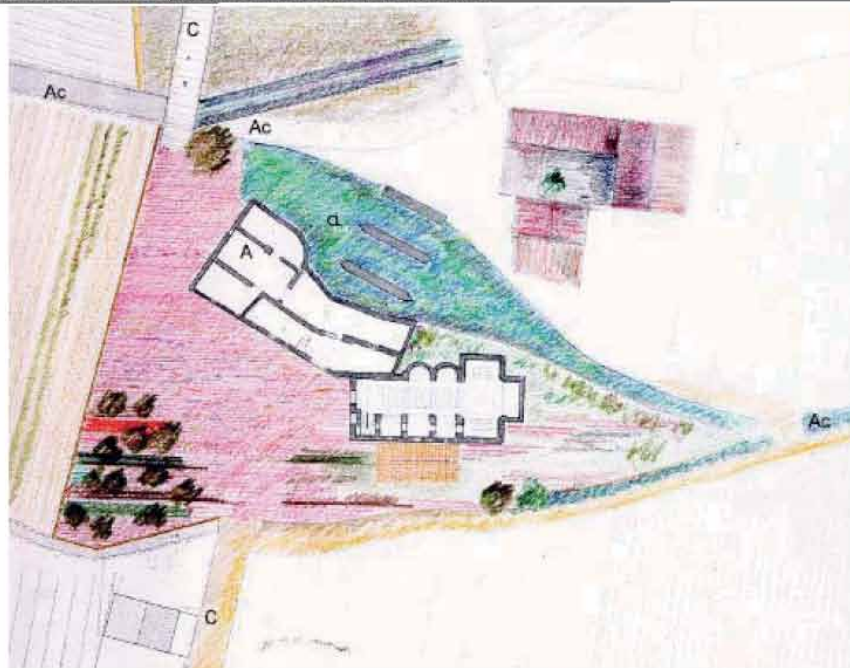
Totalidad de las áreas colindantes con el cuerpo histórico del Molino y de la Acequia de Vera relacionada con el *casal*.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pomenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPH_06.05

MOLÍ DE VERA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- CUERPOS PRINCIPALES (Protección Integral, incluido el porche y el cuerpo sobre tajamares)
- CL.- CLOT DEL MOLINO (Protección Integral)
- Aq.- ACEQUIA (Protección Parcial)
- C.- CAMINO
- V.- ARBOLADO EXISTENTE

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA 29)

ELEMENTOS A CONSERVAR

A. Molino. Protección Integral

- Conservación de la volumetría actual de los cuerpos principales, valorando las fábricas y sus acabados. Respeto de los huecos históricos, sus dimensiones, jambas, rejería y carpintería en el caso elementos de particular importancia.
- Conservación de los muros estructurales y del sistema estructural horizontal de forjados, de la cubierta y el alero.
- Conservación de los tajamares y del casal del molino y del sistema hidráulico

Reloj de sol. Protección Integral. Cuadrante afuncional en cerámica con marcas de cuartos de hora. La fachada declina a oeste. ("Interpretación y lectura de los relojes de sol. Cuadrantes solares en l'Horta Nord". José Fernández Nicolau. Consell Valencià de Cultura. Valencia. 2009)

PQ. Parque. Protección Ambiental

Protección ambiental de los espacios abiertos y del borde del Clot, conservando los ejemplares adultos de vegetación existente

Clot. CL. Protección Integral

Protección Integral del ámbito del Clot, con su sección y protecciones, profundidad, desagües y entradas de agua desde la acequia.

Acequia (AQ) y sistema hidráulico. Protección Parcial

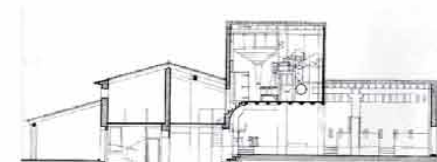
Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica, conservando el trazado, la sección, elementos de corte y desvío, del agua, así como los materiales que configuran el cajado de la acequia. Conservación integral del sistema hidráulico existente entorno a las acequias y bajo el edificio

2b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

2c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Prevía a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, Zonas de Protección Paisajística o ámbitos de Restauración Paisajística, se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.



EPA_06.01

CASA QUELO

LOCALIZACIÓN : PARTIDA DEL MAR
MUNICIPIO/UPP : ALMÀSSERA / 06
REF. CATASTRAL : 002431700YJ27H0001XP

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL- BRR
VALORES SINGULARES : TIP
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

FINALES S. XIX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERA
OCUPACIÓN : OCUPADA
USOS : ALMACÉN DE APEROS

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : BARRACA
Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE
DIM. PLANTA : BARRACA 18,00X9,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : MORTERO DE CAL
COLOR : BLANCO / ZÓCALO AZUL

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA

FÁBRICAS : ADOBE

CUBIERTAS : CHAPA ONDULADA

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ INDUSTRIAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA
☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : ☐ BUENA ☒ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : ☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : ☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

EL PAISAJE. La barraca de Quelo se encuentra en la Partida del Mar, próxima a la Vía Xurra. Una zona de huerta existente entre Almàssera y Meliana, formando un conjunto muy característico de pequeñas granjas campesinas de origen moderno rodeadas de parcelas de huerta en uso. Su particular localización próxima a la vía verde que recorre esta parte de la huerta norte le confiere una cierta rentabilidad visual.

DESCRIPCIÓN DE LA BARRACA. En el conjunto pertenece por completa a la cultura de la barraca, donde permanece una de ellas y adosada a ella se levanta una casa, posiblemente como sustitución de otra barraca adosada anteriormente existente, o bien producto de una ampliación directa de la única barraca original, utilizando otro tipo arquitectónico. En cualquier caso hay que señalar que esta casa no guarda servidumbre de escala con la barraca.

Se trata de una barraca de las de tipo "passadis", con planta lateralizada, donde la puerta original se ha sustituido por una más amplia, quizás adecuada al uso agrario al que se destina a la barraca en la actualidad.

Incluye un cuerpo lateral a la manera de patio cerrado y en parte cubierto que levanta hasta la altura del cuerpo basamental de la barraca. Tras la barraca y la casa encontramos sendas ampliaciones atípicas, sin interés arquitectónico ni plástico, que desvirtúan el conjunto. Cuerpos que deben quedar como impropios y en caso ampliarse la casa o barraca, buscar un sistema de ampliación adecuados a las referencias tipológicas de cada elemento.

La estructura original de la barraca está en servicio y los muros se encuentran en buen estado

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Luminaria en el eje de la fachada de la barraca y la puerta metálica para vehículos.
- Cubierta de plancha ondulada en la barraca
- Anexos posteriores AX
- Antepecho sobre alero de cubierta en la casa A



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
IER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARG: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_06.01

CASA QUELO

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN:



A1.- BIEN A PROTEGER (CASA QUELO)

A1.1.- BIEN A PROTEGER (CASA AURELI) (EPA2_06.02)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

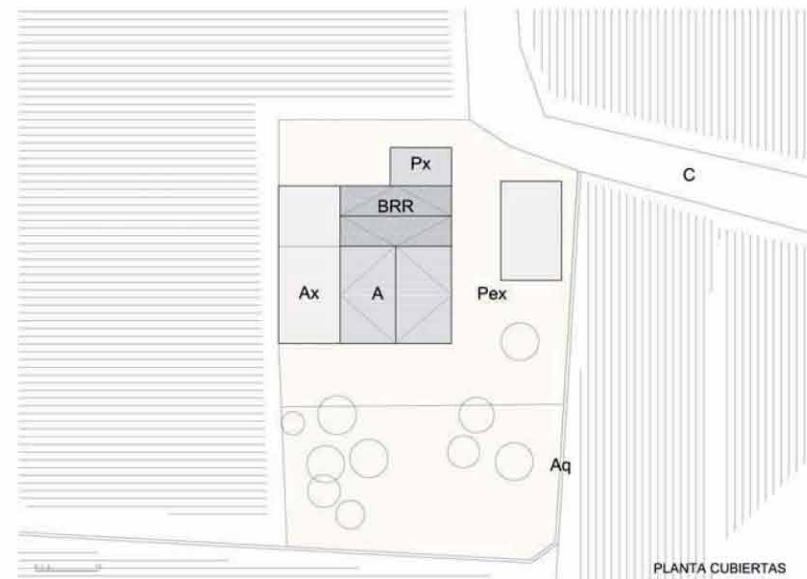
Totalidad de las parcelas colindantes con la barraca

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado - con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC ☒ BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

BARRACA (BRR). Protección Integral. Protección Integral del edificio manteniendo su estructura vertical, las fábricas que la construyen y su estructura aérea, con la disposición y sección de la cubierta, procurando sustituir las placas onduladas de cubierta por una cubierta vegetal tradicional. Manteniendo la composición de huecos, salvo el caso de las dimensiones de la puerta, la cual debería ajustarse a la forma original.

ANEXOS (PX). Protección Ambiental. Protección ambiental que obliga a mantener el patio anexo semicubierto que se adosa a la fachada lateral, aunque pudiendo redistribuirlo sin sobrepasar la altura del muro actual.

CASA (A). Protección ambiental de la casa adosada como parte del conjunto, conservando la estructura portante vertical y horizontal, la cubierta y el alero, quizás eliminando el antepecho actual que oculta el tejado. Casa que puede ampliarse siguiendo las leyes propias de su tipo referencial

ESPACIOS EXTERIORES. Protección ambiental (Pex). Protección ambiental del espacio externo de la barraca manteniendo la relación con la casa adosada y evitando la consolidación del tinglado situado frente a la fachada. Los espacios posteriores pueden remodelarse para posibles ampliaciones eliminando los cuerpos denominados AX.

Acequia. Protección ambiental (AQ).

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno; definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPA_06.02

BARRACA EN LA PARTIDA DE MASAMARDA

LOCALIZACIÓN : PD MASAMARDA 22 BI:A

MUNICIPIO/UPP : ALBORAIA / 06

REF. CATASTRAL : 000510300YJ27F0001AG

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL- BRR

VALORES SINGULARES : ETN / TIP

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : AGRÍCOLA

USOS : VIVIENDA OCASIONAL

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS

MORFOLOGÍA : BARRACA + PORXADA

Nº PLANTAS : 1

DIM. PLANTA : BARRACA 12,00X8,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : ENCALADO

COLOR : BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : REGULAR - MAL

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA + CASA + PX PERPENDICULAR

FÁBRICAS : BARRACA DE ADOBE
PORXADAS DE LADRILLO Y MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : BARRACA: FIBROCEMENTO / PORXADAS: TEJA

CONSERVACIÓN : REGULAR-MAL

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☒ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA
☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : ☒ BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : ☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : ☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: ☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

EL PAISAJE DONDE SE INSERTA LA BARRACA:

Es un paisaje de huerta en perfecto estado al noreste de Alboraya, cerca de la Alquería del Magistre, frente a la alquería de Masamarda y al otro lado del camino de Masamarda, desde el cual se percibe el perfil de la cubierta, formando camino, casas y huertas en este punto, una unidad paisajística de cierto interés

DESCRIPCIÓN DE LA BARRACA: El conjunto que encontramos esta formado por la adición a una antigua barraca de una serie de cuerpos del tipo *porxada*. La sintaxis de los mismos es muy aleatorio y sin un interés particular

Este sistema de ampliaciones sucesivas por medio de *porxadas* que se adhieren a la barraca original, nos indica la ausencia de una idea clara de continuidad del tipo arquitectónico de la barraca en ese momento histórico; momento en el que la barraca se encuentra ya en plena decadencia.

Podemos distinguir como elemento principal la barraca, la cual sigue manteniendo la estructura original, la forma y estructura propias. Se trata de una barraca del tipo "*passadis*", con eje tarerizado en planta. Sus acabados son muy particulares y faltos de interés: la cubierta de plancha ondulada y el alcatado fachada hasta la altura del cuerpo basamental desmerecen particularmente la forma del edificio.

La barraca se coloca en un lateral de la parcela, quedando rodeada por el cultivo.

Adosada a la fachada sur encontramos un cuerpo separado por la servidumbre de escala, es un cuerpo a un porche cubierto a un agua al cual se han adosado dos *porxadas* más, otra al sur y una al oeste, o sea en la parte posterior. La barraca a su vez tiene una ampliación posterior de muy mala factura, también del tipo *porxada*.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CINN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

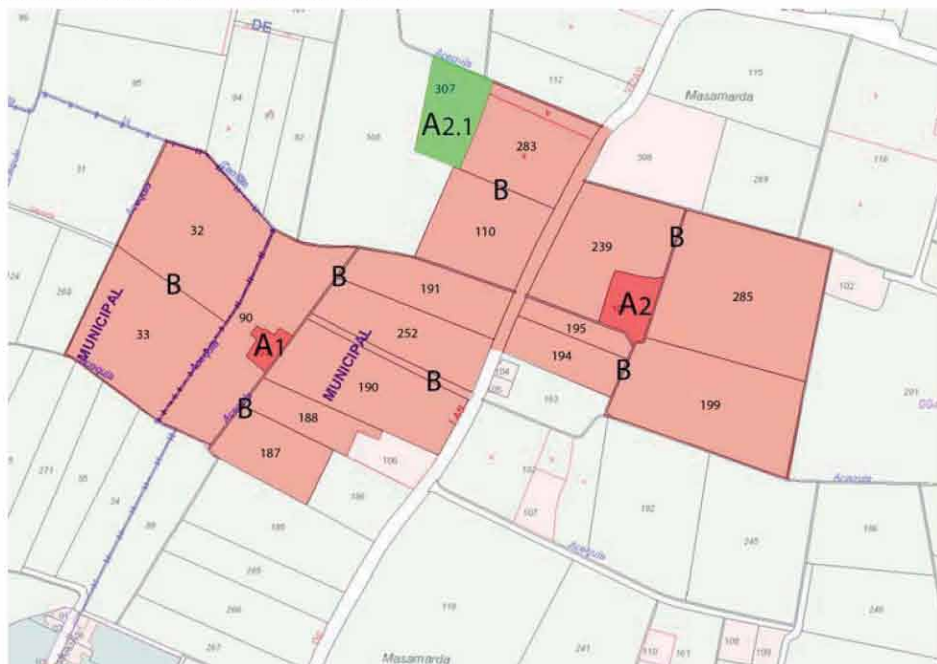
OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basílica
PX: Porxada
PT: Patio Posterior
+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_06.02

BARRACA EN LA PARTIDA DE MASAMARDA

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (BARRACA EN LA PD MASAMARDA)

A2.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA EN LA PD MASAMARDA) (EPA_06.03)

A2.1.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA EN LA PD MASAMARDA) (EPA2_06.50)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

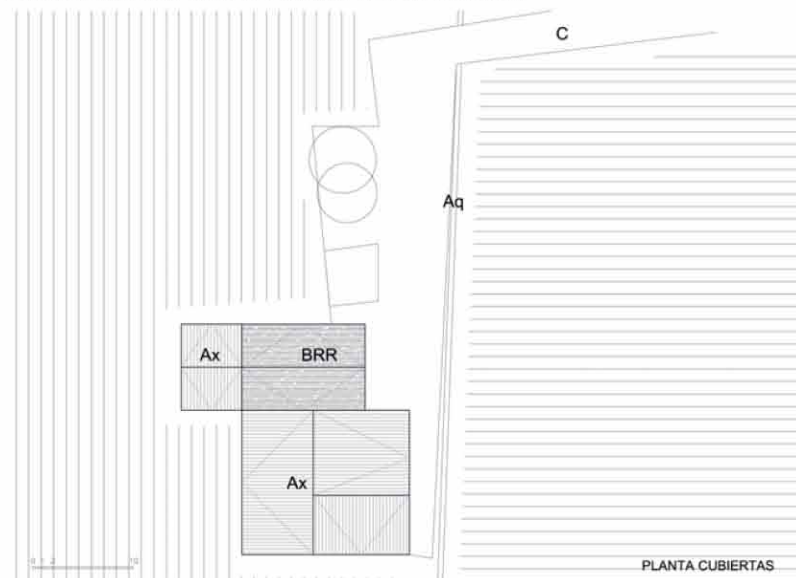
Totalidad de las parcelas colindantes con el huerto

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC ☒ BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

BARRACA. Protección Integral. Protección Integral de la barraca manteniendo su estructura vertical, las fábricas que la construyen y su estructura aérea, con la disposición y sección de la cubierta, procurando sustituir las placas onduladas de cubierta por una cubierta vegetal tradicional y el acabado de los muros de fachada. Manteniendo la composición de huecos en el "sostre", volviendo a la dimensión original los situados en la fachada de planta baja,

AX. Anexos

Camino y Acequia. Protección ambiental. Protección ambiental del trazado, sección y anchura del camino, de los sistemas de riego tradicional, de la sección, trazado y disposición de las acequias existentes.

AMPLIACIONES. La barraca puede tener las necesarias ampliaciones dentro de las leyes propias de su sistema tipológico

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Cubierta de placa ondulada en la barraca
- Alicatado en fachada

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno; definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPA_06.03

ALQUERÍA EN LA PARTIDA DE MASAMARDA

LOCALIZACIÓN : PD MASAMARDA 33 BI-A

MUNICIPIO/UPP : ALBORAIA / 06

REF. CATASTRAL : 000510100YJ27F0001HG

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL

VALORES SINGULARES : ARQ / TIP / PSJ

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

XVIII - XIX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : VIVIENDA OCASIONAL Y ALMACÉN AGRARIO

USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1

MORFOLOGÍA : CASA COMPACTA A DOS AGUAS ALERO HORIZ

Nº PLANTAS : 2

DIM. PLANTA : 12,00X9,00 (M) APROX. CUERPO PRINCIPAL

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO

COLOR : NATURAL

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2CPF / SI + ANEXOS DEL TIPO PORXADA

FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA Y RESTOS DE TAPIALES

CUBIERTAS : TEJA ARABE

CONSERVACIÓN : REGULAR

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :	☒ RURAL	☒ VIVIENDA	☐ 2ª VIVIENDA
	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :	☒ BUENA	☐ REGULAR	☐ MALA
-----------------	---	----------------------------------	-------------------------------

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :	☐ HUMOS	☐ RUIDOS	☒ TRAFICO
---------------------------	--------------------------------	---------------------------------	---

ELEMENTOS PERTURBADORES :	☒ CABLES	☐ ESCOMBROS	☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO
---------------------------	--	------------------------------------	--

VALOR PAISAJÍSTICO:	☒ ALTO	☐ MEDIO	☐ BAJO
---------------------	--	--------------------------------	-------------------------------

OBSERVACIONES: EXISTE ARBOLADO ADULTO DE INTERÉS



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje en el que se inserta la alquería: Es un paisaje de huerta en perfecto estado al noreste de Alborai, cerca de la Alquería del Magistre.

DESCRIPCIÓN: La alquería nos muestra una casa rural en perfecto estado y de muy buena calidad. Un tipo casi podríamos decir perfecto de pequeña casa campesina que ha llegado a nosotros en perfectas condiciones.

Se trata de una casa compacta de dos crujías, con cubierta a dos aguas y alero horizontal. En ella podemos encontrar la casa situada en planta baja y una andana de doble altura que ocupa la planta superior. La fachada simétrica tiene tres vanos, con la puerta de entrada centrada y construida por un hueco adintelado, más dos ventanas laterales en este primer nivel. En el nivel superior encontramos tres ventanas iguales, con la carpintería a haces interiores lo cual nos permite ver el ancho del muro, lo que le da una gran potencia y masividad a la arquitectura. Un gusto, este por la masividad, que podríamos decir aún propio del barroco tardío. Sobre las ventanas respiraderos superiores, de manera que forman un doble nivel de huecos para facilitar la ventilación de la andana.

En fachada tiene adosados lateralmente unos cuerpos de construcción del tipo *porxadas* formando un cuerpo articulado por un posible pequeño patio, hoy cubierto, entorno al cual aparecen las *porxadas* antedichas. Cuerpos que albergaban los espacios de uso económico, corrales y establos, así como almacenes que complementaban a la gran andana situada en la planta superior de la casa.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

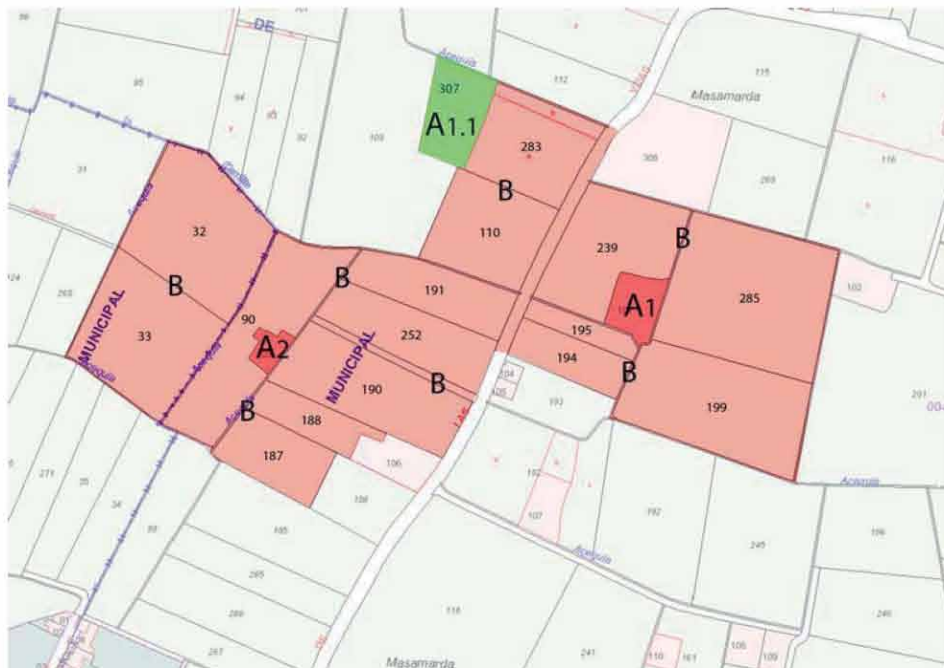
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_06.03

ALQUERÍA EN LA PARTIDA DE MASAMARDA

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA EN LA PD MASAMARDA)

La casa y sus anexos.

A1.1.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA EN LA PD MASAMARDA) (EPA2_06.50)

A2.- BIEN A PROTEGER (BARRACA EN LA PD MASAMARDA) (EPA_06.02)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

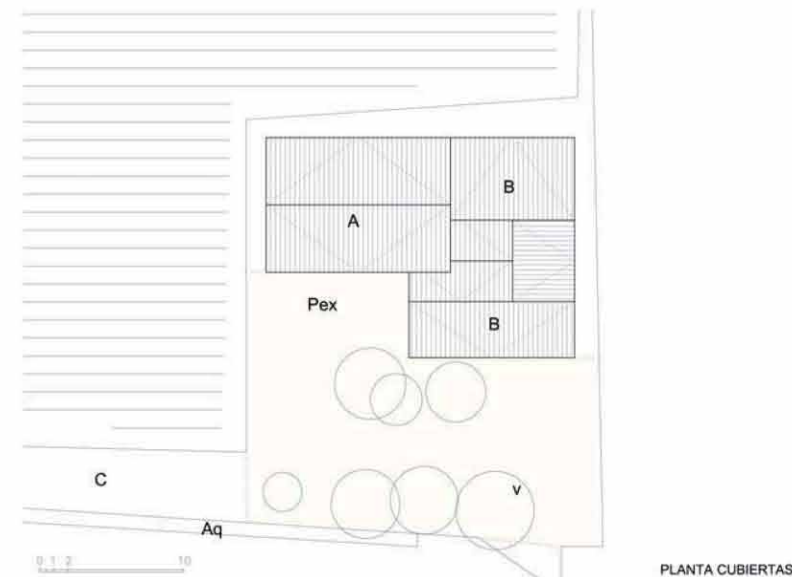
Totalidad de las parcelas colindantes con la alquería

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

☐ BIC ☒ BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.- CASA (Protección Integral)

B.- ANEXOS ANTERIOR Y POSTERIOR (Protección Parcial)

V.- ARBOLADO ADULTO (Protección Ambiental)

Pex.- ESPACIOS EXTERIORES PREVIOS A LA CASA (Protección Ambiental)

Aq.- ACEQUIA (Protección Ambiental)

C.-CAMINO Y ESPACIO PREVIO A LA CASA (Protección Ambiental)

EPA_06.04

BARRACA LLADRÓ

LOCALIZACIÓN : PD SABOYA 66
MUNICIPIO/UPP : ALBORAIA / 06
REF. CATASTRAL : 001520400YJ27F0001DG

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL- BRR
VALORES SINGULARES : TIP
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL
FINALES DEL S.XIX - S. XX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA
OCUPACIÓN : VIVIENDA OCASIONAL
USOS : DESOCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : ÚNICO
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS
Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE
DIM. PLANTA : BARRACA 11,00X7,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO

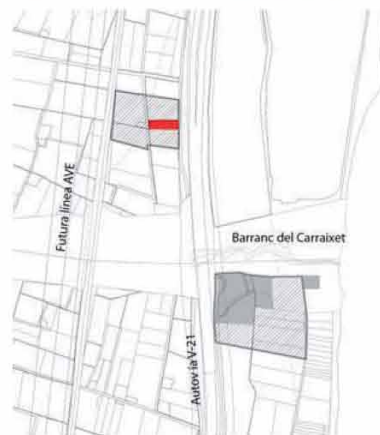
ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA
FÁBRICAS : ADOBE

CUBIERTAS : VEGETAL
CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA
☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN
ACCESIBILIDAD : ☐ BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : ☐ HUMOS ☒ RUIDOS ☒ TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES : ☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO : ☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO
OBSERVACIONES : EXISTE ARBOLADO DE INTERÉS



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje donde se inserta la barraca: se trata de un paisaje de huerta al norte del Barranc del Carraixet que podría delimitar entre las vías del tren y la Autovía-V21.

EL PAISAJE DONDE SE UBICA: La Barraca se localiza sobre una pequeña parcela en las proximidades de la autovía A-21, en un lugar muy expuesto visualmente. por lo que su rentabilidad paisajística es muy alta en las proximidades del acceso a Valencia

DESCRIPCIÓN DE LA BARRACA: La barraca Lladró es un ejemplo típico de este tipo de edificios que se presenta a los ojos de los miles de personas que circulan por las vías interurbanas de la Huerta. Sus proporciones, la forma de sus elementos, y la disposición de los mismos, son referenciales en la imagen contemporánea de la barraca. Su ubicación aislada aumenta el valor icónico de la misma.

Consta de un patio anterior, un espacio abierto de dimensiones acotadas y rodeado de vegetación. tras él encontramos la barraca y a su lado un grupo de arboles adultos que crean una zona sombreada de gran valor ambiental.

El edificio, en buen estado de conservación, responde a la estructura de barracas lateralizadas en planta, del tipo de "passadis". Mantiene la distribución de huecos original de fachada. De la misma manera las fábricas son las originales de adobe encaladas y las carpinterías de madera. La distribución interna parece se conserva. La cubierta es lo único cambiado recientemente, sustituyendo la tradicional cubierta vegetal, que ha mantenido hasta hace poco tiempo, por una cubierta de chapa ondulada.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PK: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_06.04

BARRACA LLADRÓ

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER : LA BARRACA Y SUS ESPACIOS EXTERIORES

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las parcelas colindantes con la alquería

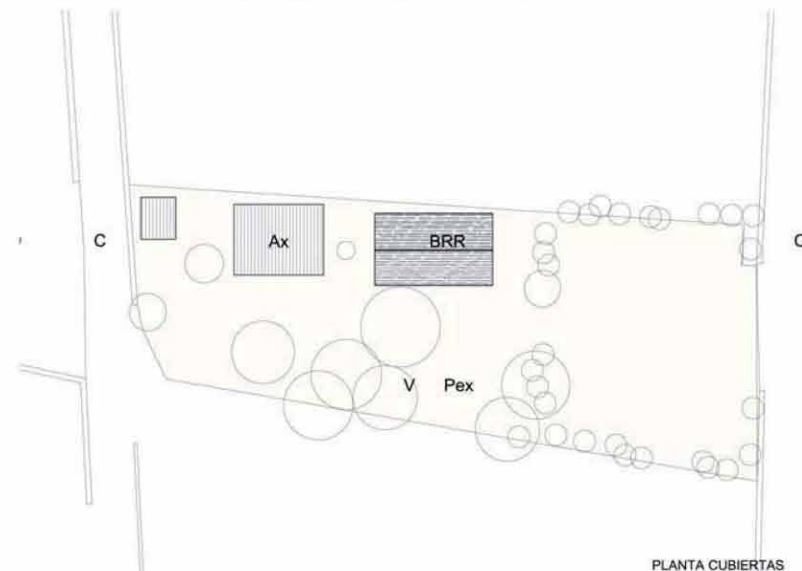
Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC

x BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

BARRACA (BRR). Protección integral. Protección integral de la barraca, de sus elementos estructurales de muros y aéreos de cubierta. El sistema del "sostres", la disposición de huecos y forma de los mismos

Ax.- Anexo. Almacén

ESPACIOS EXTERIORES (Pex y V). Protección ambiental. Protección ambiental del espacio externo de la barraca. En particular el patio anterior a fachada, los ejemplares adultos de arbolado y el espacio de sombra bajo los mismos y lateral a la barraca.

AMPLIACIONES. En caso de ampliación actuar según las leyes sintácticas indicadas en estas normas

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Gran cartel de venta que oculta el bien
- Cubierta de plancha ondulada en la barraca

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno; definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previo a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPA_06.05

BARRACA 37

LOCALIZACIÓN : PTDA. MIRACLE 21
MUNICIPIO/UPP : ALBORAIA / 06
REF. CATASTRAL : 001440100YJ27F00019G

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL- BRR
VALORES SINGULARES : TIP / PSJ
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

FINALES S.XIX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA
OCUPACIÓN : VIVIENDA / ALMACÉN
USOS : OCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : BARRACA + PORXADAS
Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE
DIM. PLANTA : BARRACA 7,00X6,60 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA + PX LATERAL + PX TRASERA

FÁBRICAS : ADOBE

CUBIERTAS : PLANCHA METALICA

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ INDUSTRIAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA
☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

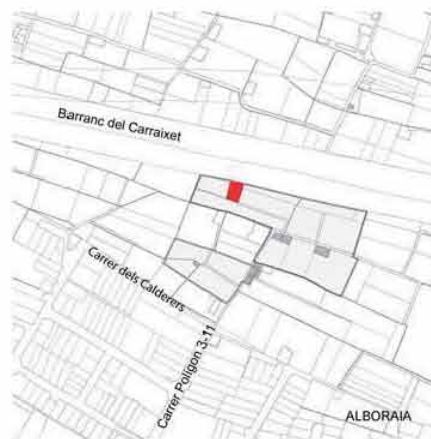
ACCESIBILIDAD : ☐ BUENA ☒ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : ☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☒ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : ☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Datación histórica: El conjunto de edificios es de origen moderno, posiblemente de finales del s XIX, con ampliaciones sucesivas a lo largo del s XX, hay que señalar que su arquitectura es intemporal.

El paisaje donde se inserta la alquería: un paisaje de huerta en uso al borde del Carraixet. En las proximidades encontramos el polígono industrial de Alboraia, cuya presencia implica un carácter particular a la zona.

DESCRIPCIÓN DE LA BARRACA Y SUS ANEXOS:

Se trata de una corta barraca que se inserta en un conjunto de edificios con una sintaxis particular, entre los cuales se distinguen dos *porxadas* con aguas vertientes posteriormente y otros cobertizos sin interés arquitectónico. La particular relación entre barraca y *porxada* transversal posterior es muy poco corriente.

Del conjunto hay que distinguir la barraca y la *porxada* posterior. Dos cuerpos elementales y con sintaxis difícil. El resto son cuerpos adosados que han prolongado los espacios habitables o de uso de la granja, pero pertenecen a otra lógica arquitectónica, no teniendo relación arquitectónica con la barraca.

La barraca está en buen estado, su arquitectura es reseñable, aunque haya cambiado por planchas onduladas su antigua cubierta vegetal. Puertas, ventanas, fenestración del *sostre* son originales.

La impostación entre el muro de carga de fachada y el *respol* de la tijera superior de cubierta en el hastial, son característicos de este tipo de edificaciones.

Las *porxadas* son de reciente construcción y levantadas con técnicas constructivas contemporáneas, poco agradecidas por cierto en la construcción de aleros, de vuelos en general de las cubiertas.

Presenta un conjunto de particular interés etnológico, y paisajístico. Representa el modelo típico de una pequeña granja campesina del S. XX, una vez abandonada la cultura de la barraca y sus formas, pero sin un sistema claro de referencia tras el cambio.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_06.05

BARRACA 37

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A1.- BIEN A PROTEGER (BARRACA 37)
A2.- BIEN A PROTEGER (BARRACA EN LA PD MILAGRO) (EPA_06.06)
A2.1.- BIEN A PROTEGER (CASA EN LA PD MILAGRO) (EPA2_06.51)
A3.- ERMITA DE SAN CRISTÓFOL (EPE_06.04)
A3.1.- CASA (EPA2_06.16)
B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta el borde del barranco del Carraixet, y, incluyendo caminos, áreas de labor, bancales, acequias y partidores.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado - con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado, cajado, cierres y partidores, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado de impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

ELEMENTOS IMPROPIOS

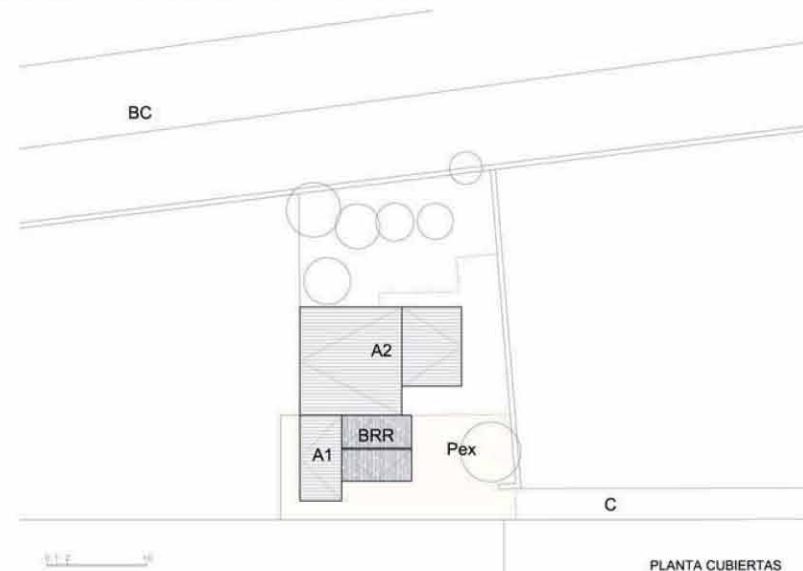
- Cubierta de plancha Ondulada

NOTA: El cuerpo A2, sin interés arquitectónico, presenta un cierto valor etnológico, evidenciando la ausencia de referencias tipológicas tras el abandono de la cultura de la Barraca y de la porxada.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

☐ BIC ☒ BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

Barraca (BRR). Protección Integral. Protección Integral del cuerpo de la barraca, manteniendo su estructura vertical tanto de muros del cuerpo basamental, como la parte aérea de cubierta. Forma, sección y disposición de la cubierta, procurando la sustitución de la plancha ondulada por cubierta vegetal. Forma y disposición de los huecos de fachada de la barraca. Carpintería. La distribución de espacios no se ha podido verificar. Debe estudiarse particularmente.

Porxada (A1). Protección Ambiental. Protección ambiental de la porxada adosada transversalmente a la barraca, conservando su estructura, configuración, cubierta y sintaxis con la propia barraca

Camino y espacios exteriores frente a la barraca (Pex y C). Protección ambiental del trazado del camino, su anchura y la conformación de sus bordes con los campos. Acequias y espacio situado frente a la fachada de la barraca, dejando libre la visualización de la misma.

POSIBLES AMPLIACIONES. La Barraca como tal tiene su propia ley de ampliación; aunque en este caso dada la peculiaridad del edificio y sus sintaxis, la solución a adoptar debe mantener el carácter de lo existente, por lo que solo una solución adosada en paralelo se considera posible. Ampliación que podría hacer referencia a tipologías de la familia de la barraca o de casas de crujeas paralelas a fachada.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno; definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Prevía a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPA_06.06

BARRACA

LOCALIZACIÓN : PTDA. MIRACLE 24
MUNICIPIO/UPP : ALBORAIA / 06
REF. CATASTRAL : 001530500YJ27F0001EG

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL- BRR
VALORES SINGULARES : TIP / PSJ
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

FINALES S.XIX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HURTA
OCUPACIÓN : VIVIENDA / ALMACÉN AGRÍCOLA
USOS : OCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 2
MORFOLOGÍA : BARRACA
Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE
DIM. PLANTA : BARRACA 10,80X6,60 (M) APROX.

FACHADA

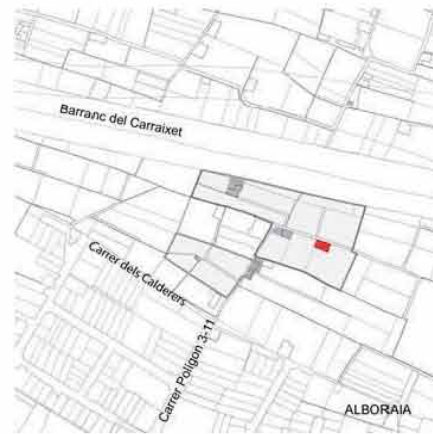
REVESTIMIENTO : MORTERO DE CAL
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA + PX LATERAL
FÁBRICAS : ADOBE Y LADRILLO
CUBIERTAS : TEJA PLANA
CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ INDUSTRIAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA
☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN
ACCESIBILIDAD : ☐ BUENA ☒ REGULAR ☐ MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : ☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES : ☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO : ☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO
OBSERVACIONES :



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Localización: Se localiza en la partida de Massamardá de Alboraia.

Datación histórica: El conjunto de edificios es de origen moderno, posiblemente de finales del s XIX, aunque su arquitectura es intemporal.

Ocupación actual: La barraca constituye en sí una pequeña granja agraria habitada temporalmente y con uso como caseta de aperos.

Estado de conservación: Buen estado con la cubierta cambiada y construida con teja plana.

EL PAISAJE

El paisaje donde se inserta la alquería: un paisaje de huerta en uso al borde del Carraixet. En las proximidades encontramos el polígono industrial de Alboraia, cuya presencia implica un carácter particular a la zona.

La barraca se encuentra próxima a la ubicada en el nº 21 del mismo camino, ambas se pueden visualizar conjuntamente y tiene, por su ubicación al borde del vado del barranco del Carraixet, son visualmente muy eficaces.

DESCRIPCIÓN DE LA BARRACA

La barraca se encuentra aislada y presenta un perfil limpio sobre los campos de huerta. Se trata de un amplio edificio, más de lo habitual en las barracas, con unos cuerpos anexos muy pequeños, lo cual redunda en beneficio de cuerpo principal que domina el conjunto.

El edificio está en buen estado y la calidad de su arquitectura es reseñable, aunque haya cambiado la cubierta vegetal por planos de teja plana y quizás esto hubiera repercutido en la configuración de la estructura superior de la cubierta.

Hay que destacar la impronta del edificio y la proporción de los elementos su arquitectura, tanto los muros, como el sistema aéreo de cubierta. También la fachada con la albardilla de remate del muro y el "trespol" de la tejera superior de cubierta en el hastial; elementos que guardan una muy buena proporción. Puertas y ventanas con sus dimensiones, forma y distribución en fachada son un ejemplo clásico de este tipo de barracas de "passadís" lateralizadas en planta.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

*1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_06.06

BARRACA

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A1.- BIEN A PROTEGER (BARRACA EN LA PD MILAGRO)
A1.1.- BIEN A PROTEGER (CASA PARTIDA EL MILAGRO) (EPA2_06.51)
A2.- BIEN A PROTEGER (BARRACA 37) (ver ficha EPA_06.05)
A3.- ERMITA DE SAN CRISTÓFOL (EPE_06.04)
A3.1.- CASA (EPA2_06.16)
B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta el borde del barranco del Carraixet, y, incluyendo caminos, áreas de labor, bancales, acequias y partidores.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado - con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado, cajado, cierres y partidores, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado de impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

☐ BIC ☒ BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

BARRACA (BRR). Protección Integral. Protección Integral del cuerpo de la barraca, manteniendo su estructura vertical tanto de muros del cuerpo basamental, como la parte aérea de cubierta. Forma, sección y disposición de la cubierta, procurando la sustitución de la cubierta de teja plana por cubierta vegetal. Mantener forma y disposición de los huecos de fachada de la barraca. Carpintería. La distribución de espacios no se ha podido verificar. Debe estudiarse particularmente.

CAMINO Y ESPACIOS EXTERIORES FRENTE Y TRAS LA BARRACA (Pex, C y Aq). Protección ambiental del trazado del camino, su anchura y la conformación de sus bordes con los campos. Acequias y espacio situado frente y tras la fachada de la barraca, dejando libre la visualización de la misma.

POSIBLES AMPLIACIONES. En caso de ampliación actuar según las leyes sintácticas indicadas en estas normas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Cubierta de teja plana

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno; definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Prevía a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPA_06.07

ALQUERÍA REQUENI

LOCALIZACIÓN : PD CALVET 117 Polígono 15 Parcela

MUNICIPIO/UPP : ALBORAIA / 06

REF. CATASTRAL : 46013A015001170000GA

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL

VALORES SINGULARES : ARQ / TIP / PSJ / RQL

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

SEGUNDA MITAD S.XIX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA : HUERTA

OCUPACIÓN : VIVIENDA

USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 3

MORFOLOGÍA : CASA COMPACTA A UN AGUA-ALERO HORIZONT

Nº PLANTAS : 2

DIM. PLANTA : 24,00X12,80 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : MORTERO DE CAL

COLOR : BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 1 CPF + PX TRASERA

FÁBRICAS : LADRILLO Y TAPIAL

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE

CONSERVACIÓN : BUEN ESTADO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☒ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA
☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : ☐ BUENA ☒ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : ☐ HUMOS ☒ RUIDOS ☒ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : ☒ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Localización: Término municipal de Alboraia, en la Partida de Calvet, ha visto alterado su entorno próximo en las últimas décadas a partir del desarrollismo y expansión experimentado en torno a la urbanización de la Avda. de Aragón, que ocupa el trazado de la antigua vía Xurra

Datación histórica: Los tipos de fábrica y la composición de fachada, con la puerta descentrada y construida con un arco, indican que nos encontramos frente a un edificio posiblemente anterior al s XVII. Sus actuales propietarios la creen originaria del siglo XV. No obstante, y casi con absoluta seguridad la Alquería de Requeni constituye una de las casas de campo más antigua del término municipal de Alboraia, anterior quizá a la alquería de Serra (distante a poco más de 1 km ya en la huerta de Benimaclet), que consta, quizá, en el plano de Ascensio Duarte de 1595 de la Huerta de Valencia, y a las de Estrems y Cremá (próximas también a Alboraia y ubicadas en el área conocida como el Palmaret, datadas en el XVII).

DESCRIPCIÓN: Su tipología responde a la de una casa de una crujía paralela a fachada, muros de carga contruidos con tapial, con verdugadas de ladrillo cerámico. Se observan así mismo paños de fábrica de ladrillo dispuestos a soga. En planta baja se dispone vivienda y en piso se ubica la andana, cubriéndose todo a un agua con cubierta de teja curva que vierte a fachada de acceso, orientada hacia el sur.

El acceso se realiza a través del arco de medio punto construido con ladrillo a sardinel.

El conjunto de la granja agraria incluye además del cuerpo principal unas porxadas anexas y un pequeño patio posterior, además de unos espacios abiertos frontales y laterales a la casa



BIC: Bien de Interés Cultural
 BRL: Bien de Relevancia Local
 BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
 1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
 CMN: Camino
 VLL: Villa
 GPR: Grupo
 ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
 ETN: Interés Etnológico
 PSJ: Interés Paisajístico
 RQL: Interés Arqueológico
 TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
 CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
 PB: Planta Basílica
 PX: Porxada
 PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
 SI: Simétrica
 AS: Asimétrica
 AH: Alero Horizontal

EPA_06.07

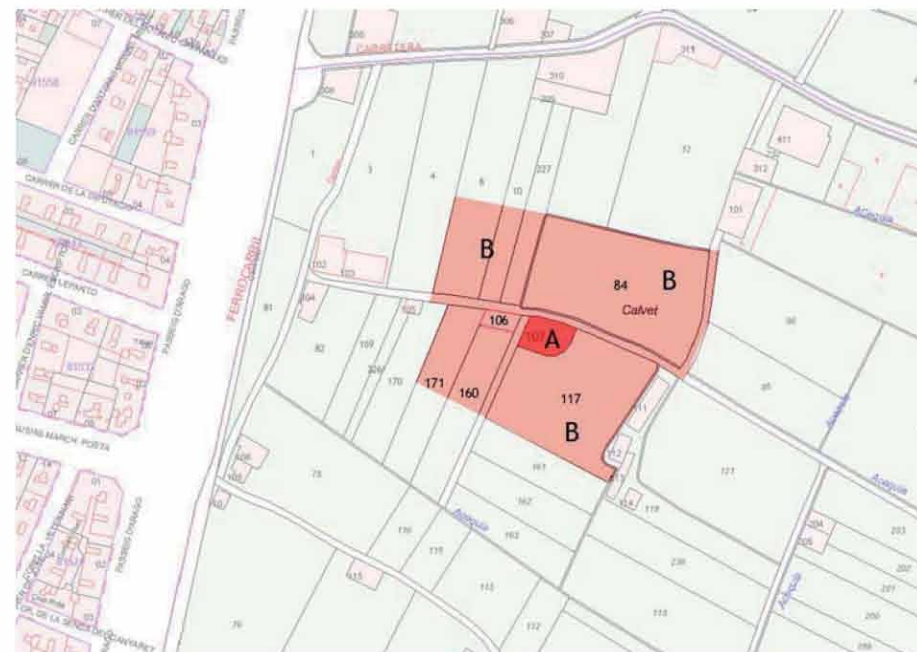
ALQUERÍA REQUENI



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

☐ BIC ☒ BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

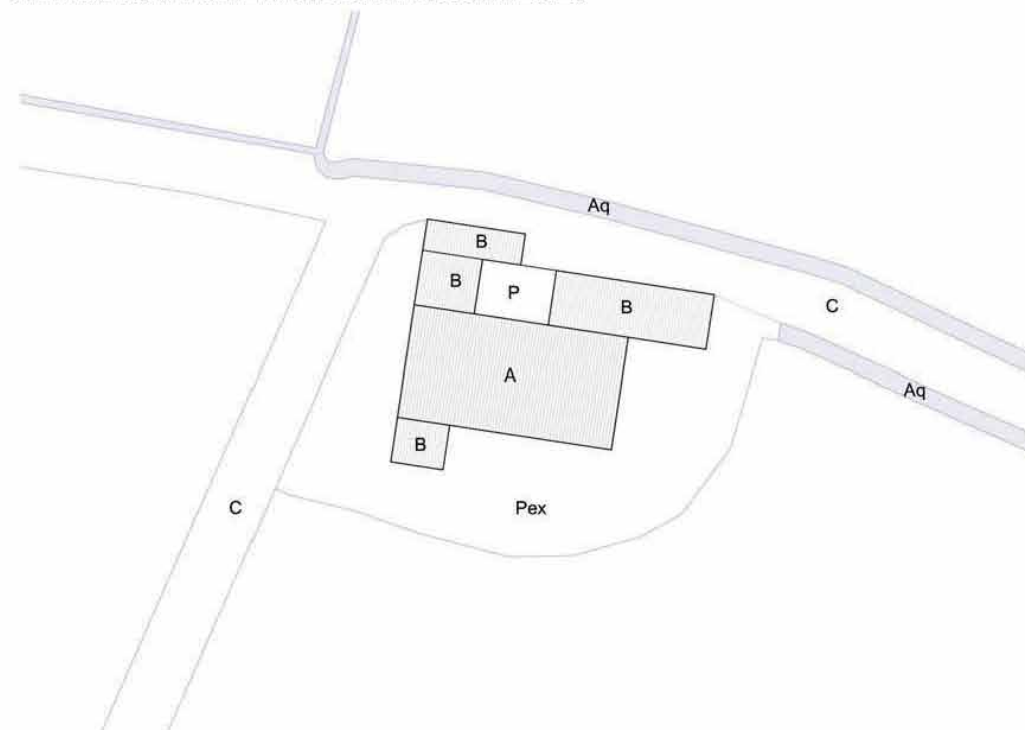
Totalidad de las áreas colindantes con la alquería

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPA_06.07

ALQUERÍA REQUENI

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.-CUERPOS PRINCIPALES	(Protección Integral)
B.- ANEXOS	(Protección Parcial)
P.- PATIO	(Protección Ambiental)
Pex.- ESPACIOS EXTERIORES	(Protección Ambiental)

C.-CAMINO	(Protección Ambiental)
Ac.- ACEQUIA	(Protección Ambiental)

Area de Vigilancia Arqueológica

ELEMENTOS A CONSERVAR

Edificio Principal (A). Protección Integral

Conservación de la volumetría actual del edificio principal, valorando las fábricas, acabados, etc. Respeto de los huecos históricos, dimensiones, acabados, rejería y carpintería en el caso de elementos de particular importancia.

Conservación de la cubierta y el alero. Conservación de la Chimenea.

Conservación de los muros estructurales y de fachada. Conservación del sistema estructural horizontal de forjados y cubierta.

Anexos (B). Protección Parcial

Protección Parcial de los anexos conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura.

Patio (P). Protección Ambiental

Protección ambiental del espacio del patio y la altura de las tapias.

Espacios Exteriores, Caminos y Acequias (Pex, C y Aq). Protección Ambiental

Conservación del entorno paisajístico y red de caminos y acequias.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Cables, postes, etc

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración en su caso debe centrarse en valorar el sólido original definido por la casa de una crujía, distinguiéndola del resto de los cuerpos anexos, los cuales son de nivel menos importante de protección y pueden albergar el programa necesario en cualquier adaptación o ampliación de programa. Conservando siempre en el cuerpo principal sus fábricas, aleros, cubierta, , ventanas y puerta.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previo a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia y Zonas de Protección Paisajística se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPA_06.08

ALQUERÍA DE SERRA

LOCALIZACIÓN: ENTRADA ALQUERÍA SERRA, 3 Y 4

MUNICIPIO/UPP: VALENCIA / 06

REF. CATASTRAL: 000902500YJ27D0001PB

NIVEL DE PROTECCIÓN: BRL

VALORES SINGULARES: ARQ/RQL/PSJ/TIP

CATEGORÍA: ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

S.XVIII

1. PARCELA:

DIMENSIONES:

ESTRUCTURA: HUERTA

OCUPACIÓN:

VIVIENDA RURAL / ALMACÉN

USOS:

PARCIAL

2. EDIFICACIÓN:

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES: VARIOS

MORFOLOGÍA: CASA COMPACTA A 1 AGUA-AH / ANDANA

Nº PLANTAS: 2

DIM. PLANTA: 24,00X12,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO: PINTURA

COLOR: BLANCO

CARPINTERÍA: MADERA

CONSERVACIÓN: RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ: 1 CPF SI + PT LATERAL + PATIO

FÁBRICAS: LADRILLO / RESTOS DE TAPIAL EN ALGUNOS CERRAMIENTOS

CUBIERTAS: TEJA ÁRABE Y ALERO DE LADRILLO

CONSERVACIÓN: RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS: ☒ RURAL ☒ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA
☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD:

☒ BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES:

☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

☐ ALTO ☒ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

EL PAISAJE DONDE SE INSERTA LA ALQUERÍA:

Es un paisaje de huerta en las inmediaciones de la Ronda Norte, en una zona con fuertes expectativas urbanas que han afectado a la conservación de la huerta. Área de posible recalificación urbana.

DESCRIPCIÓN: Entre las construcciones que encontramos en el acceso Norte a la ciudad destaca esta alquería de Serra, una edificio que podríamos llamar histórico pues incluso da nombre a una pequeña área de esta parte de Algirós. Aparece este nombre de "alquería de Serra" en el plano de Ascensio Duarte de 1595, que recoge Francisco Antonio Cassaus un siglo después.

La granja agraria se encuentra situada en un recodo del camino que lleva su nombre, tangente a una acequia. El volumen de la alquería es perceptible en todo el entorno próximo, cualificando de alguna manera la zona. La contundencia de su geometría domina el paisaje. Su planta es rectangular, posiblemente de una crujía de gran dimensión, o bien de dos crujías, la imposibilidad de acceder al edificio no permiten afirmarlo. Consta de un gran edificio con tres niveles de huecos y con dos plantas, donde la vivienda se sitúa en planta baja y el la superior se encuentra una andana con dos niveles de huecos para facilitar la aireación de cosechas.

La característica principal de esta alquería es su aspecto másico y la rotundidad de su arquitectura: un sólido cubierto a un agua vertiente a fachada principal. La composición de fachada es simétrica, con cinco vanos alineados y tres niveles de huecos como hemos indicado. La puerta centrada se define con un arco de carpanel muy mal conservado con impostación en su arranque.



Los huecos se abocinan a la manera del XVIII, por lo cual podríamos decir que la configuración actual de la alquería de Serra podría situarse cronológicamente en esta época, aunque la existencia de una alquería con el mismo nombre y en el mismo lugar nos haga pensar en la permanencia en el tiempo de la toponimia o en la reconstrucción de un antiguo edificio. Las fábricas son de ladrillo con revocos livianos en los edificios principales. Se pueden distinguir huellas de antiguos tapias en los cerramientos de algunos espacios abiertos. La cubierta se ha mantenido en su forma original con alero de ladrillo, tras ser sustituido el antiguo de madera.

Frente al edificio principal tenemos un gran patio Cerrado por tapia y en su entorno, una serie de dependencias, entre las cuales hay que destacar un pequeño edificio de dos crujías. Tras el edificio existen otros volúmenes cubiertos a aguas laterales. La imposibilidad de acceso, incluso de información por sus propietarios, sobre los elementos de que consta la casa, no permiten aventurar datos sobre su estructura interna. Tipológicamente hubiera sido muy interesante el conocimiento de la planta y sección del edificio, para saber si la segunda crujía, que en Serra aparece como un elemento muy tímido, es un cuerpo relevante. En ese caso nos encontraríamos en un tipo de casa de dos crujías desiguales, como las descritas de Manot en Mallilla, o en las alquerías de Ricós o de Puchades en Campanar, mientras que en el caso contrario nos encontraríamos frente a una casa de una sola crujía, a la manera de la descrita alquería de Leonard en Campanar.

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS:

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porzada
PT: Pato Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_06.08

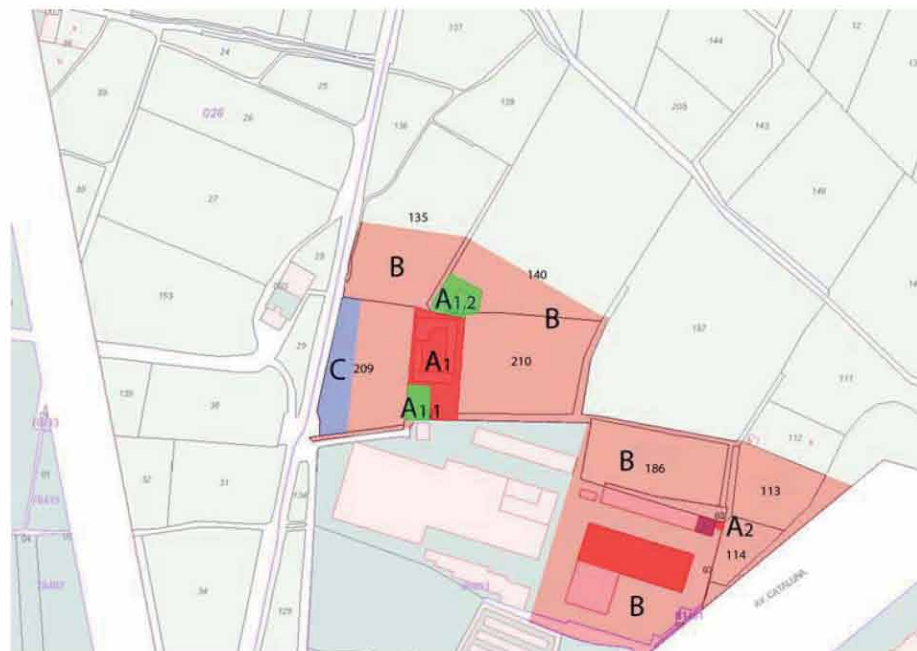
ALQUERÍA DE SERRA



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

☐ BIC ☒ BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA SERRA)

La casa, el patio y sus anexos.

A1.1.- BIEN A PROTEGER (CASA JUNTO A ALQUERÍA SERRA) (EPA2_06.46)

A1.2.- BIEN A PROTEGER (CASA) (EPA2_06.47)

A2.- CHIMENEA DE LA ANTIGUA FÁBRICA EL PRADO (EPE_06.08)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las parcelas colindantes con la alquería, incluso el Cementerio de Benimaclet y el trazado de la antigua vía de Aragón, hoy vía Vede que une peatonalmente con el norte de la comarca.

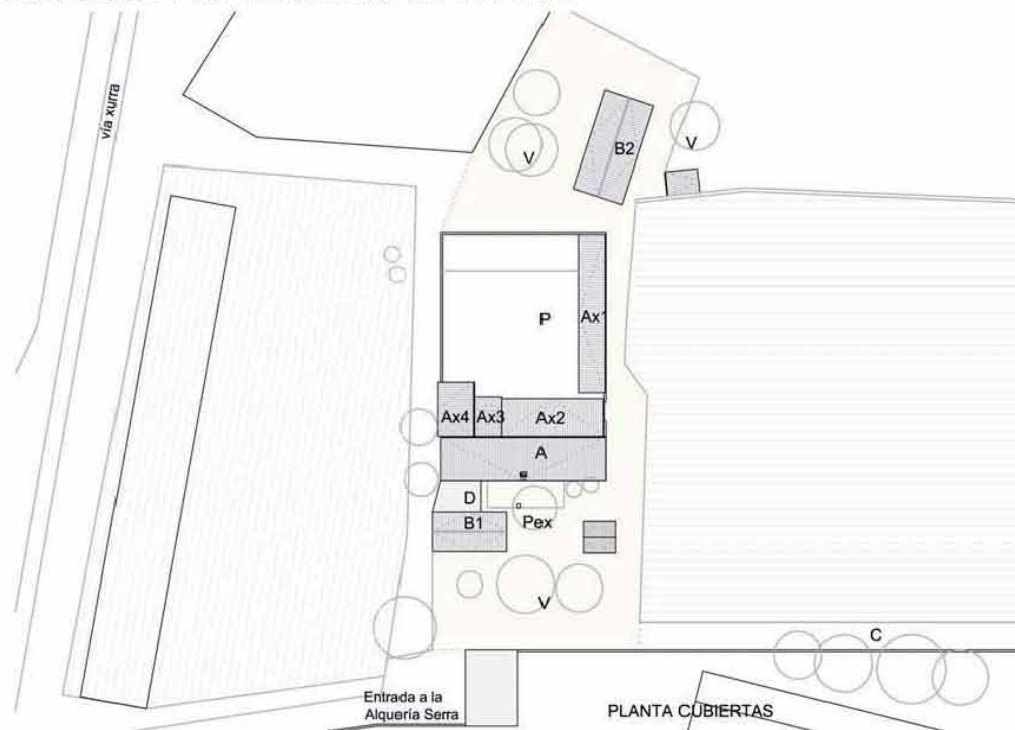
Mientras no exista la recalificación se trata de un área rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

EPA_06.08

ALQUERÍA DE SERRA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- CUERPO PRINCIPAL DE UNA CRUJÍA (Protección Integral)
- B1 y B2.- CASAS DE DOS CRUJÍAS (Protección Ambiental)
- Ax1, Ax2, Ax3, Ax4.- ANEXOS POSTERIORES (Protección Ambiental)
- P.- PATIO (Protección Ambiental)
- D.- CUERPO IMPROPIO
- V.- ARBOLADO ADULTO (Protección Ambiental)
- Pex.- ESPACIOS EXTERIORES (Protección Ambiental)

C.- CAMINO

ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA-28)

ELEMENTOS A CONSERVAR

Edificio Principal (A). Protección Integral

Conservación de la volumetría actual del edificio principal, valorando las fábricas, acabados, cromatismo, etc. Respeto de los huecos históricos, dimensiones, acabados, rejería y carpintería en el caso de elementos de particular importancia. Conservación de la cubierta y acabados perimetrales.

Conservación del patio y cuerpos anexos, manteniendo la altura actual de los volúmenes y tapias.

Reconstrucción o consolidación de la ruina del cuerpo posterior en su volumetría histórica.

Conservación de los muros estructurales y de fachada del cuerpo principal y los anexos

Conservación del sistema estructural horizontal de forjados y cubierta. Reposición de cubiertas de teja en los diversos anexos.

Anexos (AX1,2,3 Y 4). Protección Ambiental

Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta.

Patio (P). Protección Ambiental

Conservación del perímetro de los patios posteriores y de la altura de las tapias.

Casas (B1 Y B2). Protección Ambiental

Protección ambiental conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta, además de la composición básica de los huecos en fachada.) (EPA2_06.46) Y (EPA2_06.47)

Exteriores (Pex, V). Protección Ambiental

Conservación de los espacios exteriores y el arbolado adulto de interés existente

ELEMENTOS IMPROPIOS

Antenas, cables, postes, farolas, etc, adosados a fachada.

Cuerpo D, existente entre A y B1

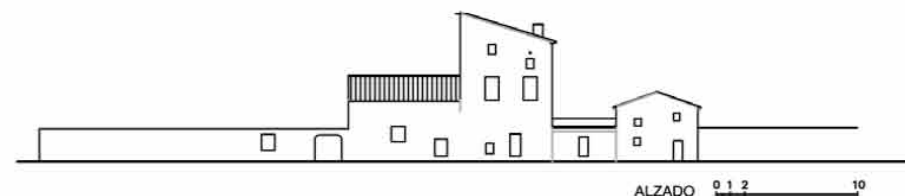
2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración y un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración en su caso debe centrarse en valorar el sólido original definido por la casa de una crujía, distinguiéndola del resto de los cuerpos anexos, los cuales son de nivel menos importante y pueden albergar el programa necesario en cualquier adaptación o ampliación de programa. También en este caso existe una casa de dos crujías situada frente a la casa principal que tiene una protección particular, conservando siempre, en ambas, el cuerpo principal sus fábricas, aleros, cubierta, ventanas y puerta.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Sólo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia y Zonas de Protección Paisajística se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien usos o transformen la estructura del paisaje.



EPA_06.09

BARRACAS DE PANACH

LOCALIZACIÓN : Camino Farinós, 46
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 06
REF. CATASTRAL : 000902806YJ27D0001FB

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL-BRR

VALORES SINGULARES : TIP

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA

OCUPACIÓN :

USOS : OCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 2
MORFOLOGÍA : BARRACA
Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE
DIM. PLANTA : CADA BARRACA 13,00x8,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA

COLOR : BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : DOS BARRACA PARALELAS ENTRE SÍ

FÁBRICAS : ADOBE / LADRILLO

CUBIERTAS : PLANCHA ONDULADA

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA
☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

☒ BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :

☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

EL PAISAJE

El paisaje en las proximidades de la Ronda Norte de Valencia, ya en el linde con Alboraya es un lugar denso en construcciones e infraestructura rurales, donde encontramos la acequia de Vera, el Molino de Farinós y el cruce del mismo con la antigua Vía Churra, hoy la vía verde que discurre hacia el norte de la Huerta. Un poco más al este encontramos las barracas de Panach rodeadas de campos de huerta y algún arbolado adulto.

El perfil de las barracas es visible desde la V-31 y también desde la rotonda que se prevé construir en el entorno de la Ronda Norte, por lo cual será un elemento muy presente en el paisaje de acceso norte a la ciudad. Su rentabilidad visual implica un grado especial de protección y cuidado del paisaje circundante. En los edificios colindantes encontramos algunos ejemplos de particular interés entorno al antiguo camino de Farinós. Edificios que se sitúan en primera línea visual desde los nuevos límites, cada vez más extensos de lo urbano.

La valla de cierre es de construcción reciente y se limita a cerrar y acotar la geometría de la propiedad, sin preocupación formal alguna, lo cual crea una definición de espacios abiertos externos a la barraca donde se trasluce cierta despreocupación. Un estudio particularizado del cierre de parcela sería posiblemente particularmente interesante.

DESCRIPCIÓN

Las barracas presentan la dualidad clásica en este tipo de edificios donde se desdobra una vivienda. En uno de los cuerpos se desarrolla la habitación y los espacios representativos, mientras que la paralela cobija los espacios de uso domésticos más relevantes, generalmente cocina, unidos a otros de uso económico o almacenamiento.

Ambos edificios tienen las proporciones y forma típicas de estas construcciones tan escasas ya en la huerta y que poblaron abundantemente la misma hasta mediados del S. XX. Anchura, profundidad, proporción, inclinación de cubiertas, son propias de este tipo de construcciones.

El sistema de huecos, sus formas, son características de estos edificios, incluso sus dimensiones, ubicación lateralizada, etc. Presenta pues este ejemplo una alternativa a valorar particularmente.



POSIBILIDADES DE AMPLIACIÓN

Las barracas adosadas son una forma estable en sí misma, pero si fuera necesario es posible alguna ampliación dentro de la ley propia de este tipo de edificios, previo proyecto de arquitecto con informe favorable por la escasez de este tipo de edificios y por la frescura de su solución, muy vinculada a lo directamente constructivo y por tanto a aquello que es propio de las construcciones agrarias.

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Cubiertas de fibrocemento
- Configuración del espacio previo por el cierre de la propiedad.

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

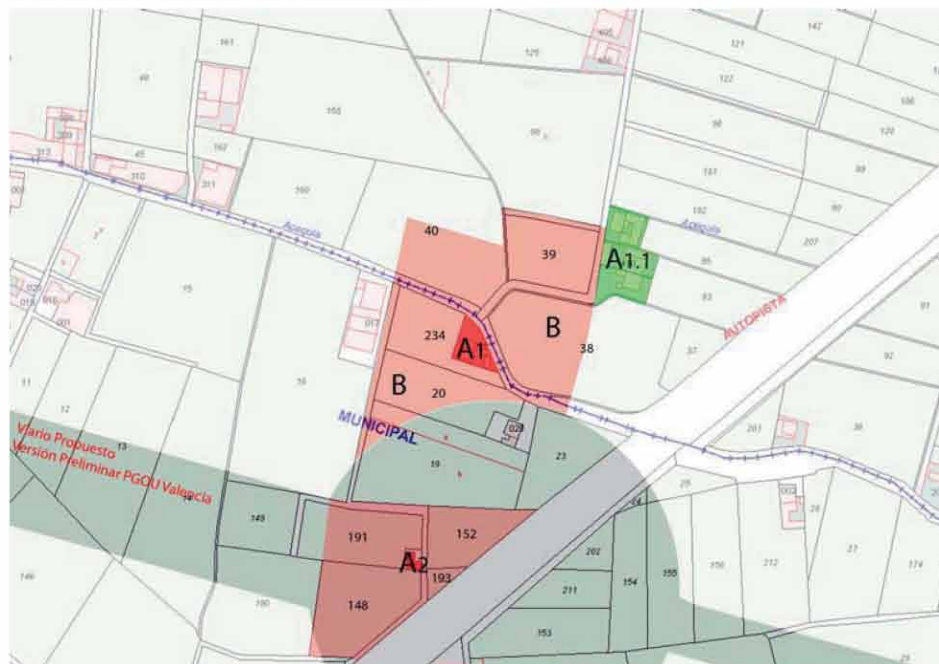
OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_06.09

BARRACAS DE PANACH

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (BARRACAS DE PANACH)

A1.1.- BIEN A PROTEGER (CONJUNTO CASA PD. MASQUEFA) (EPA2_06.44)

A2.- BIEN A PROTEGER (BARRACA) (EPA_06.11)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las parcelas colindantes con la barraca abarcando a ambos lados del camino de Farinós, incluyendo en la zona norte un grupo de casas que restan como protección parcial debido al interés formal, arquitectónico, etnológico y visual que tienen desde varios puntos y líneas de tráfico por su gran rentabilidad social. Llegando el límite de protección hasta la rotonda prevista en el PGOU.

El resto es Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado - con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC

x BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

BARRACAS (BRR) Protección Integral. Protección Integral del edificio manteniendo su estructura vertical y horizontal, además de la disposición y sección de la cubierta. Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como en el sostre. No se ha podido acceder al interior, por lo cual no se puede indicar la disposición de los espacio interno.

Cobertizo (PX). Se trate de un cuerpo sin excesivo carácter y dispuesto de manera aleatoria. No se le considera protección alguna, pero se entiende que no debe ampliarse ni elevarse, conservando la forma actual.

Exteriores (Pex, V). Protección Ambiental. Protección ambiental del espacio previo a las barracas, manteniendo la vegetación adulta entre las que destaca algún ciprés y algún olivo, pero procurando remodelar la forma de este ámbito que siempre debe quedar libre, aunque tomando la forma más adecuada para valorar las propias barracas y su relación con el camino.

Camino de Farinós y Acequia. (C y Aq). Protección Ambiental. Conservando el trazado, anchura y bordes del camino. Conservación de la acequia, trazado y cajado.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura de la barraca y su entorno. Conservando los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Prevía a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento de las barracas objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPA_06.10

ALQUERÍA GALIP-PATACH. LA CARDA

LOCALIZACIÓN : PD. MASQUEFA 16
MUNICIPIO/UPP : ALBORAIA / 06
REF. CATASTRAL : 000430100YJ27D0001LB

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL

VALORES SINGULARES :

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

posiblemente algún cuerpo s.XVIII

1. PARCELA :

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : VIVIENDA

USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 4

MORFOLOGÍA : 2 AGUAS/ AH + PORXADA LATERAL

Nº PLANTAS : 3

DIM. PLANTA : 14,00X9,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : LADRILLO VISTO FACHADA PRINCIPAL / REVOCO

COLOR : NATURAL / BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 CPF + CUERPO EN L + TORRE

FÁBRICAS : LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA CURVA

CONSERVACIÓN : BUENA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

☐ BUENA ☒ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :

☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

☐ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES: PARCELACIÓN AGRARIA CON MUCHA DENSIDAD EDIFICATORIA



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

EL PAISAJE

El paisaje en las proximidades de la Ronda Norte de Valencia, ya en el linde con Alboraia es un lugar denso en construcciones e infraestructura rurales, donde encontramos la acequia de Vera, el Molino de Farinós y el cruce del mismo con la antigua Vía Churra, hoy la vía verde que discurre hacia el norte de la Huerta. Entre ambos caminos y cerca del molino encontramos la alquería en cuestión, rodeada de una tapia ligera y de un arbolado adulto donde destacan pinos, palmeras y alguna casuarina.

El perfil de la casa y la torre destacan sobre los edificios colindantes, tanto por su contundencia formal, como por sus dimensiones y altura. Los edificios colindantes son de poca calidad y muy deteriorados por los añadidos que han ido colmatando las antiguas parcelaciones agrarias para construir talleres más o menos clandestinos que se han ido estableciendo cobijados por construcciones impropias para el lugar y para el uso a las que van dirigidas, contaminando visualmente el paisaje

DESCRIPCIÓN

La alquería presenta en fachada principal una fábrica de ladrillo con tendeles rehundidos y bastante anchos que nos remiten a unas fábricas de cierta antigüedad. El resto de fachadas están revocadas y parece que nos hablan de tiempos distintos y fábricas más modernas. Esta particularidad, unido a la existencia de elementos recientes con acabados a la manera de falsos históricos hacen que mantengamos cierta prevención en la lectura del edificio sin un estudio más particularizado, en concreto en el edificio principal y en la torre, la cual considero puede ser relativamente moderna.

El sistema de huecos, sus dinteles con arcos planos son tan evidentes que llegan incluso a la exageración, y el añadido de cuerpos a las arquitecturas originales, hacen que la lectura del edificio en su conjunto sea algo difícil, necesiándose un estudio que separe los cuerpos originales de los añadidos.

El cuerpo principal y la porxada lateral, además del carácter en el paisaje que imprime el patio y su arbolado, son elementos suficientes para determinarla, a la espera de más información la condición de singularidad que se le otorga en este catálogo.

Como lectura previa entiendo se trata de una casa de dos crujías paralelas a fachada con una porxada adosada al testero de levante. El resto desde esta primera lectura puede cuestionarse: la torre, por supuesto el porche e incluso el cuerpo adosada a la porxada y dispuesto perpendicularmente a la fachada posterior. Incluso la fábrica de fachada principal y la disposición de huecos, la cual puede haber sido revisada y "ennoblecida".

La disposición de la torre, aparte de su moderno acabado superior, nos muestran una debilidad sintáctica con respecto a la casa, atendiendo a la tradición valenciana de este tipo de elementos adosados a la casa. Ello unido al tipo de fábricas y huecos que nos muestra, con arcos planos a la manera del S XVII, nos dejan sobradas dudas sobre su autenticidad, razón por la cual se deja en una protección preventiva a la espera de estudios particularizados que nos muestren el interés del elemento.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo

CMN: Camino

VLL: Villa

GPR: Grupo

ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés

ETN: Interés Etnológico

PSI: Interés Paisajístico

RQL: Interés Arqueológico

TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada

CPP: Crujía Perpendicular a Fachada

PB: Planta Basilical

PX: Porxada

PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior

SI : Simétrica

AS: Asimétrica

AH: Alero Horizontal

EPA_06.10

ALQUERÍA GALIP-PATACH. LA CARDA

PROPUESTA DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO

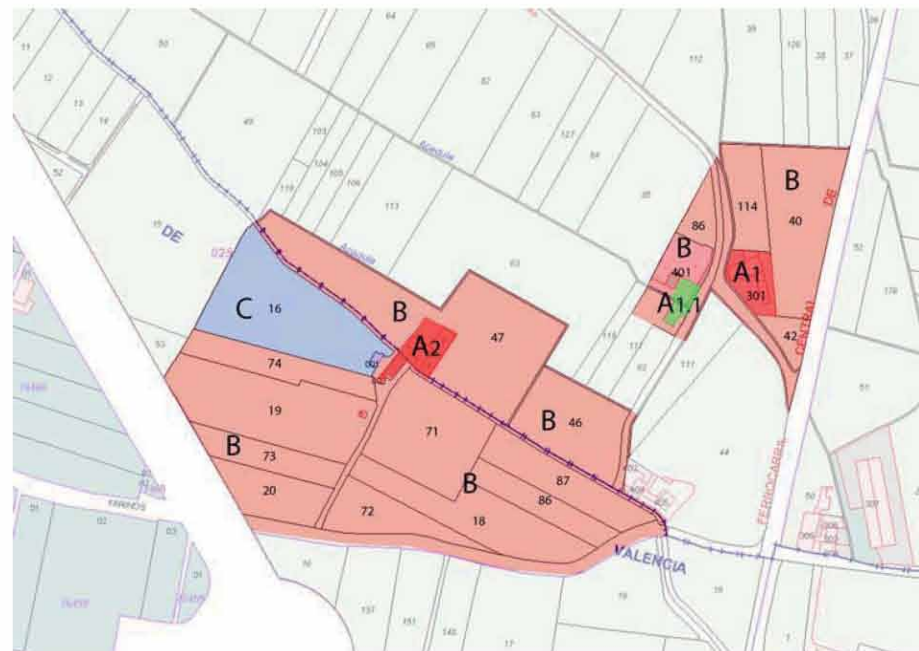
La protección integral se centra en el cuerpo primero de dos crujías y en la porxada, manteniendo el resto como elementos ambientales sobre los que pesa una duda sobre su autenticidad, razón que no evita la protección de las dos piezas originales.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

☐ BIC ☒ BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA EN ALBORAIA)

A1.1.- BIEN A PROTEGER (2CASAS EN PD. MASQUEFA) (EPA2_06.45)

A2.- BIEN A PROTEGER (MOLÍ DE FARINÓS O MOLÍ NOU) (EPH_06.03)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Entre la Vía Churra y el camino de acceso a la alquería, más los campos inmediatos.

Inserto en el límite del término de Alborala con Valencia al inicio actual del Camí de Farinós y lindante con la antigua Vía Churra, encontramos esta alquería entre una zona muy deteriorada de la huerta y de muy alta densidad edificada, con instalaciones semiclandestinas de talleres y otras instalaciones mezcladas con clásicas viviendas labradoras en uso. Una zona que en la actualidad queda en la primera línea de las zonas de huerta que se visualizan desde zonas muy transitadas como es la Ronda Norte de Valencia, sobre la cual recae una particular presión urbana unida a una fuerte responsabilidad paisajística

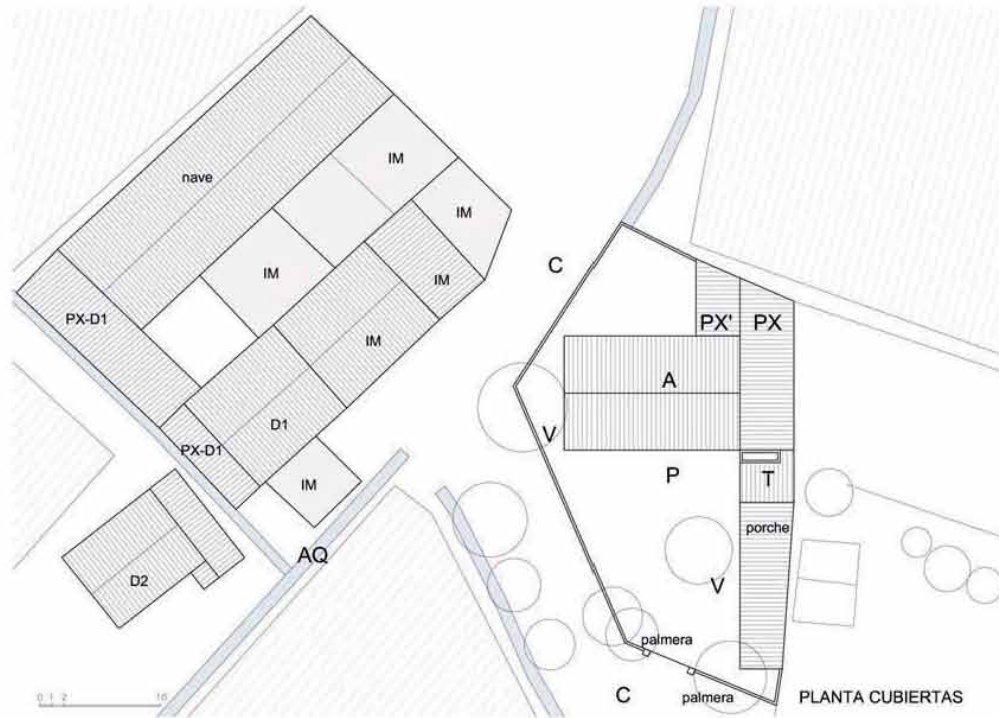
Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

EPA_06.10

ALQUERÍA GALIP-PATACH. LA CARDA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.- ALQUERÍA CUERPO PRINCIPAL	(Protección Integral)
PX.- PORXADA ORIGINAL	(Protección Ambiental)
PX'.- AMPLIACIÓN PORXADA ORIGINAL	
T.- TORRE MODERNA	
P.- PATIO	(Protección Ambiental)
V.- ARBOLADO ADULTO EXISTENTE	(Protección Ambiental)

D1, PXD1 y D2.- CASAS RURALES Y PORXADAS (Protección Ambiental: Edificios que deben mantener sus líneas de carga, estructura vertical y horizontal, sección y cubierta, además de composición de huecos en fachada.)

IM.- CUERPOS IMPROPIOS

AQ.- ACEQUIA

C.- CAMINO (Protección Ambiental)

ELEMENTOS A CONSERVAR

CASA (A). Protección Integral

Protección Integral del edificio manteniendo su estructura vertical y horizontal, además de la disposición y sección de la cubierta y la forma y disposición del alero.

Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como de planta superior.

La distribución de espacios internos está algo distorsionada por el uso actual y debe estudiarse particularmente.

Reloj de Sol. Protección Integral. Fachada orientada a sur. El cuadrante de cerámica, que en origen podía estar orientado, ha perdido varios azulejos y el gnomon apunta a los cielos; la fachada principal presenta un cuadrante en proyecto y en piedra con ligero declinación levante, a juzgar por la colocación del gnomon. ("Interpretación y lectura de los relojes de sol. Cuadrantes solares en l'Horta Nord". José Fernández Nicolau. Consell Valencià de Cultura. Valencia. 2009)

PORXADA (PX). Protección Ambiental

Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

PORXADA (PX')

Posiblemente se trate de un cuerpo adosado a la antigua porxada original. Protección volumétrica del cuerpo adosado a la porxada y dispuesto perpendicularmente a la fachada posterior.

PATIO (P y V). Protección Ambiental

Protección ambiental del espacio del patio incluyendo los ejemplares adultos de vegetación existente

TORRE

Habrà que realizar un estudio particularizado, que en el caso de encontrar indicios suficientes puede solicitarse sea un estudio arqueológico, tras lo cual se determinará su grado de protección.

AMPLIACIONES

La casa ha agotado todas sus posibilidades de ampliación

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Cuerpos adosados a la casa denominada D1 (IM)

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. El proyecto de Restauración debe definir las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previo a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección - la Casa Principal- mientras que en los espacios anexos del patio no deben realizarse obras de mejora ni en su caso reconstrucción. Tan solo lo relativo para conservación o mantenimiento del edificio objeto de la protección

EPA_06.11

BARRACA

LOCALIZACIÓN : PL NUM 27 RES URB 150

MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 06

REF. CATASTRAL : 000901800YJ27D0001BB

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL- BRR

VALORES SINGULARES : TIP

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA : HUERTA

OCUPACIÓN : ANTIGUA VIVIENDA

USOS : DESOCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1 + PORXADA

MORFOLOGÍA : BARRACA

Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE

DIM. PLANTA : 9,00X5,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA

COLOR : BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : MALO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA + PORXADA LATERAL

FÁBRICAS : ADOBE / LADRILLO

CUBIERTAS : PLANCHA ONDULADA

CONSERVACIÓN : MALO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

☒ BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

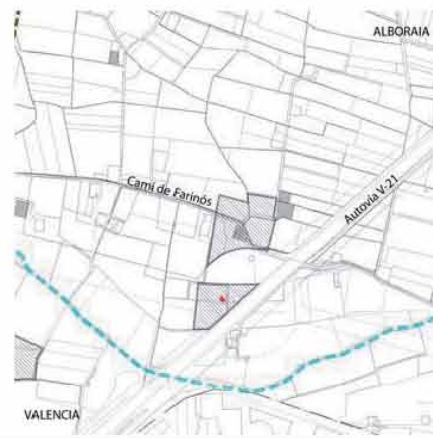
ELEMENTOS PERTURBADORES :

☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

EL PAISAJE

La barraca se encuentra muy próxima a la Barraca de Panach, en un paisaje denso en construcciones e infraestructuras, tanto rurales, como metropolitanas. Encontramos en las proximidades: la acequia de Vera, el Molino de Farinós y el cruce con la antigua Vía Churra, hoy la vía verde que discurre hacia el norte de la Huerta; todo ello en las proximidades de la Ronda Norte de Valencia, en el linde con el término de Alboraya.

El perfil de las barracas es visible desde la V-21. Su ubicación coincide con la propuesta de trazado de un vial del PGOU que nace de la Ronda Norte. En los edificios colindantes encontramos algunos ejemplos de particular interés entorno al antiguo camino de Farinós. Edificios que se sitúan en primera línea visual desde los nuevos límites, cada vez más extensos de lo urbano.

La situación urbanística del suelo donde se ubica la ha llevado al abandono y se encuentra en estado ruinoso.

DESCRIPCIÓN

La barraca es de las que se definen como de "passadis", con un eje lateralizado y una composición clásica de huecos en fachada de buenas dimensiones. la estructura aérea es evidente por el grado de ruina y podemos observar que se trata del sistema original de cubrición de la cubierta.

Tiene adosada una pequeña *porxada* lateralmente. Ambos edificios tienen las proporciones y forma típicas de estas construcciones tan escasas ya en la huerta y que poblaron abundantemente la misma hasta mediados del S. XX. Hay que destacar sus proporciones de anchura, profundidad, proporción, inclinación de cubiertas, etc., propias de este tipo de construcciones.

Es posible una ampliación de la barraca siguiendo la ley propia de su tipo arquitectónico.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

*1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_06.01

CRUZ DE TÉRMINO DE ALMASSERA

LOCALIZACIÓN : carretera de barcelona

MUNICIPIO/UPP : ALMASSERA / 06

REF. CATASTRAL :

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL

VALORES SINGULARES : ETN - Monumento

CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1372

1. PARCELA :

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : CRUZ DE TÉRMINO

USOS : MOJÓN E HITO METROPOLITANO.

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1

MORFOLOGÍA : CRUZ DE TÉRMINO

Nº PLANTAS :

DIM. PLANTA : 5,00x5,00 (M) APROX. CASALICIO

FACHADA

REVESTIMIENTO :

COLOR :

CARPINTERÍA :

CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CRUZ GÓTICA BAJO UN CASALICIO
RENACENTISTA.

FÁBRICAS : SILLERÍA DE PIEDRA CALIZA

CUBIERTAS : TEJA VIDRIADA AZUL

CONSERVACIÓN : BUENA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☐ RURAL ☒ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA☒ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

☒ BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☒ TRAFICO

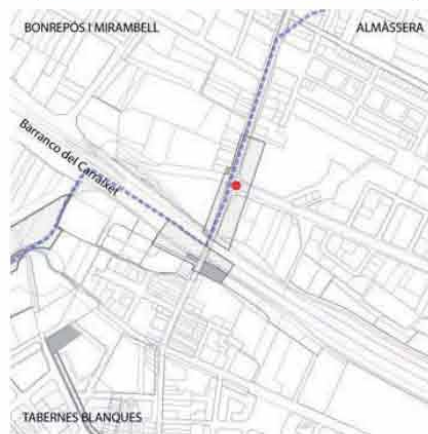
ELEMENTOS PERTURBADORES :

☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL
DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Localización: Lindes de los términos de Almassera, Valencia, Bonrepòs en la antigua Carretera de Barcelona, a unos 3'5 kilómetros de la capital.

El paisaje donde se inserta: Situada en una rotonda en el centro de la antigua carretera. Está situada a la derecha de la carretera nacional N-340 de Valencia a Barcelona, a unos 3'5 kilómetros de la capital.

Fue construida en 1372 y conserva todo su estilo gótico. Restaurada a fondo en 1940.

Está cubierta por casalicio a cuatro aguas sostenido por cuatro robustos machones. La cubierta en teja azul con gran inclinación lleva en su interior viguería con *socarrats* pateneros, rematando en bola y cruz metálica.

La cruz, propiamente dicha, está asentada en tres gradas octogonales y pilar prismático. En éste hay cuatro figuras de santos (franciscano, dominico y dos monjes) bajo doseletes. En la peana de la cruz, escenas en relieve: Anunciación, Natividad, Epifanía de los Magos y, Ascensión. En ambas caras de la cruz y en relieve: Cristo crucificado y la Virgen. Los brazos de la cruz llevan ornamentación muy recargada.

En la parte interior de los machones, capiteles con ángeles en relieve.

(Texto de J. Estevan y J.V. Llorens, "Catalogo monumental de la Provincia de Valencia", Valencia -1986)



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS:

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_06.01

CRUZ DE TÉRMINO DE ALMASSERA

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A1.- BIEN A PROTEGER: CASALICIO Y CRUZ
A1.1.- BIEN A PROTEGER (CASA) (EPA2_06.49)
C'.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA
D.- ÁREA DE PROTECCIÓN

En área urbana se establece un radio de protección de 20 metros alrededor del bien. Este ámbito, debe tener un tratamiento que proteja cada una de las chimeneas y permita su comprensión y percepción visual, conservando a ser posible los restos arqueológicos existentes. En caso de edificación de nueva planta o sustitución de la edificación actual, se aconseja la conservación de la estructura tipológica tradicional en los ámbitos de protección señalados para de esta forma mantener la escala del conjunto donde se encuentra el bien a valorar. Insistiendo en utilizar sistemas constructivos murarios y líneas de carga paralelas a fachada, fachadas de composición sencilla y de dos alturas, o de un máximo de tres con las proporciones adecuadas. En el caso de las parcelas señaladas entre el Carralxet y la Cruz, se mantendrán ajardinadas las profundidades indicadas de 20 metros en el caso de la parcela de Bonrepós y el actual retranqueo en la de Almassera.

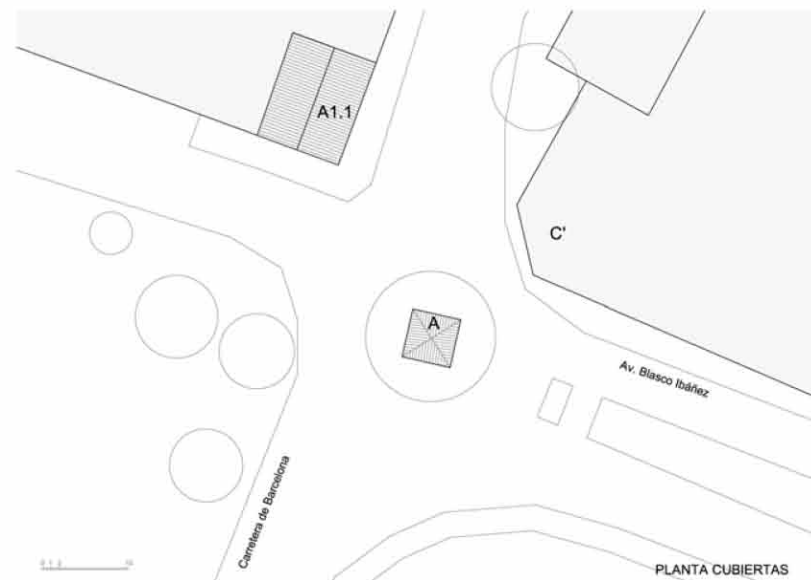
ELEMENTOS IMPROPIOS EN LA PERCEPCIÓN DE LA CRUZ

Edificio de la esquina Carretera de Barcelona con Blasco Ibáñez. (C') Arquitectura del edificio de la esquina de la Carretera de Barcelona con Blasco Ibáñez. Deberá sustituirse en su momento por una arquitectura de mayor valor y adecuada en volumen y altura de cornisa propio para poner en valor la Cruz y su Casalicio, además de intervenir paisajísticamente a lo largo de 30 metros de la Av de Valencia, en la esquina y y a lo largo de la fachada de la antigua Carretera de Barcelona entre la Av de Valencia y la parcela nº 23 de Bonrepós

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

☐ BIC ☒ BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

Casalicio y Cruz (A). Protección Integral del edificio manteniendo su estructura vertical de sillería, disposición y sección de la cubierta, viguetería, materiales de cubrición, teja vidriada y alero. La propia Cruz y su basamento.
Casa de la carretera de Barcelona nº 3 (A1.1). Protección Ambiental. de la casa con su volumetría, forma y disposición de la cubierta, alero. Conservando particularmente la fachada a la antigua Carretera de Barcelona, que marcará la altura de cornisa y la morfología de cualquier edificio que sustituya u reponga el existente.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre la cruz o el casilicio implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Proponer un proyecto de mejora paisajística de percepción de la cruz respecto a la escena urbana, procurando conservar su carácter de mojón, pero acercándola a la posible visita ciudadana. Incidir sobre un fondo neutro para su percepción

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración sólo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien.

EPE_06.02

ERMITA DELS PEIXETS

LOCALIZACIÓN : PD MIRACLE 54 BI-A
MUNICIPIO/UPP : ALBORAIA / 06
REF. CATASTRAL : 001130206YJ37E0001WP

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN / PSJ
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : CULTO RELIGIOSO
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1
MORFOLOGÍA : CAPILLA CON FRONTÓN Y ESPADAÑA
Nº PLANTAS : 1
DIM. PLANTA : 17,80X6,80 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CAPILLA DE UNA NAVE

FÁBRICAS : MANPOSTERÍA Y LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA

CONSERVACIÓN : BUENA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ VIVIENDA ☐ 2ª VIVIENDA
☐ INDUSTRIAL ☐ SERVICIOS ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :
☐ BUENA ☒ REGULAR ☐ MALA

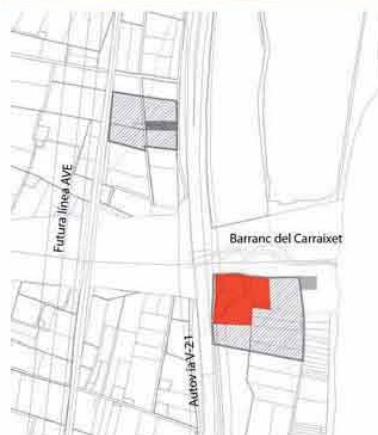
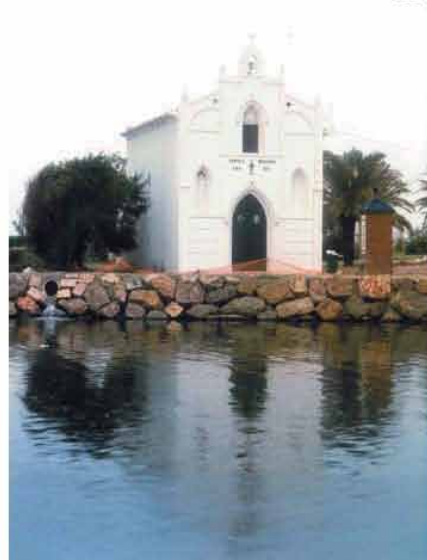
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :
☒ ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES : EXISTE ARBOLADO ADULTO DE INTERÉS

1901



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje donde se inserta: se sitúa sobre una pequeña planicie al lado de la desembocadura del Carraixet, junto al mar. Un pequeño parque de palmeras la arropa.

LA ARQUITECTURA DE LA ERMITA

Edificio de planta rectangular, realizado en estilo neogótico en el año 1901. La fachada está dividida verticalmente en tres tramos, siendo el central de mayor anchura, y separados por unos estribos rematados con pináculos cuya función es totalmente decorativa. En la parte central se encuentra la portada ojival de acceso, cuyas puertas realizadas en zinc tiene representado el milagro. Sobre la portada hay un vano apuntado con un arco del mismo tipo que arranca de ménsulas. En los laterales se desarrollan dos vanos ojivales a media altura.

En el interior encontramos una bóveda de cañón apuntada realizada en ladrillo; a los pies se encuentra el coro alto con una escalera de caracol para el acceso. La zona del presbiterio tiene dos gradas, el altar mayor es de mármol sostenido por dos columnas con un retablo de azulejos adosado a la pared con la representación del milagro. En la parte superior se encuentra un óculo. A los lados del altar hay dos puertas apuntadas que dan paso a la sacristía, cuyo tejado se desarrolla bajo el mencionado óculo. La cubierta exterior es a doble vertiente. En el lado de la epístola, al exterior, se sitúa un cuadro de azulejos referente al milagro.

Bibliografía de referencia:

-"Santuarios Valencianos, un viaje etnográfico". Valencia, 2003. Matilde Pepín.
-"Ermitas de la Comunidad Valenciana". Valencia, 1996. Matilde Pepín.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS:

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PK: Portada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_06.02

ERMITA DELS PEIXETS

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN:



A.- BIEN A PROTEGER

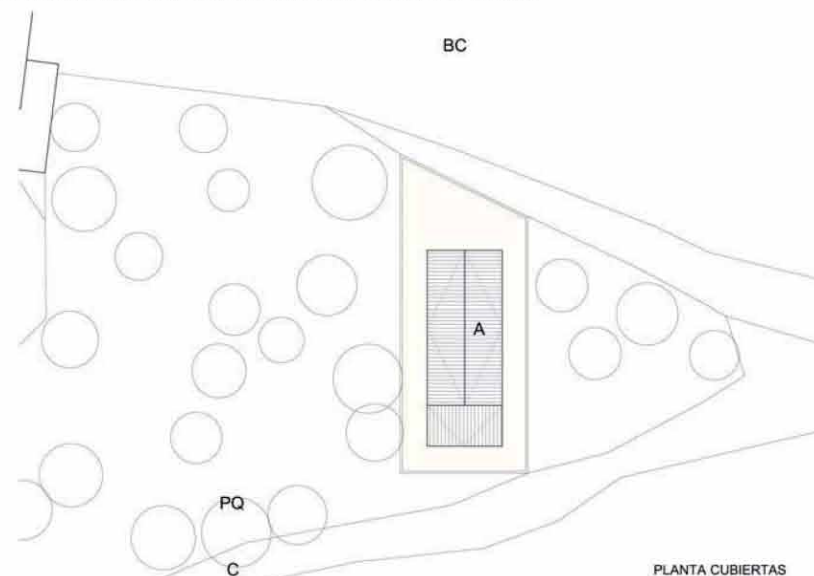
B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie entre la V-31, el Carraixet y el mar, elementos que limitan directamente con el bien. Espacios públicos o caminos en contacto directo con el bien.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL.

☐ BIC ☒ BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

Ermita (A). Protección Integral. Protección Integral de la ermita manteniendo su estructura vertical y horizontal, además de la disposición, sección y materiales de la cubierta y la forma del alero., el frontón y su espadaña, valorando sus fábricas y acabados. Conservación de fachadas y la cubierta de teja curva.

Parque (PQ). Protección Ambiental. Protección ambiental de los espacios abiertos y del borde del Carraixet, conservando los ejemplares adultos de vegetación existente

2.b) Existen bienes muebles y campanas. Conservar Paneles cerámicos. del edificio

2.c) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, intervención en las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.d) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración sólo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección.

EPE_06.03

ERMITA DE VERA

LOCALIZACIÓN: CAMINO DE LA IGLESIA DE VERA

MUNICIPIO/UPP: VALENCIA / 06

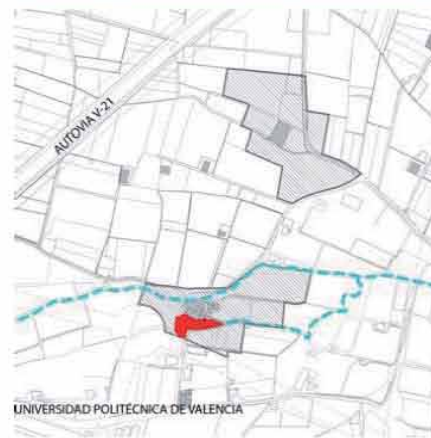
REF. CATASTRAL: 001000500YJ27D0001SB

NIVEL DE PROTECCIÓN: BRL

VALORES SINGULARES: ETN / RQL / PSJ

CATEGORÍA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1574. Restaurada en 1927



1. PARCELA:

DIMENSIONES:

ESTRUCTURA: HUERTA

OCUPACIÓN: ERMITA

USOS: EN USO

2. EDIFICACIÓN:

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES: VARIOS

MORFOLOGÍA: PLANTA DE UNA NAVE, CAPILLAS Y CRUCERO

Nº PLANTAS: ÚNICA

DIM. PLANTA: 22,00x8,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO: REVOCO/PINTURA

COLOR: BLANCO

CARPINTERÍA: MADERA

CONSERVACIÓN: MAL ESTADO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ: BASILICAL ASIMÉTRICA, CRUCE Y CÚPULA

FÁBRICAS: MAMPOSTERÍA CON VERDUGADAS DE LADRILLO

CUBIERTAS: TEJA ÁRABE CON LÍNEAS VIDRIADAS

CONSERVACIÓN: BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS: ☒ RURAL ☐ INDUSTRIAL ☐ VIVIENDA ☒ SERVICIOS ☐ 2ª VIVIENDA ☐ ALMACÉN

ACCESIBILIDAD: ☒ BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: ☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES: ☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: ☐ ALTO ☒ MEDIO ☐ BAJO

OBSERVACIONES:

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Vía
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS:
CPP: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basilical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior
+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje donde se inserta: Es uno de los hitos principales de un paisaje en transformación en los lindes entre Alboraya y Valencia. Un paisaje en la actualidad de huerta que la Universidad Politécnica va a fagotizar; de él solo quedan los restos del patrimonio entorno a la Acequia de Vera, su molino y la ermita, más algunas pequeñas casas rurales esparcidas en su entorno.

El molino, la ermita y el antiguo *clof*, situado al norte del trazado de la acequia de Vera, forman en sí un conjunto, que es indisoluble con la propia Acequia. Hay que señalar los graves problemas de conservación del patrimonio y de los propios campos, al hormigonar el cauce de la acequia, ya que de esta manera no puede drenar los campos y aumentando de esta manera el nivel freático de una zona de aguas someras e inundándose los cimientos de los edificios y la base de sus fábricas con el correspondiente deterioro de morteros y estructuras.

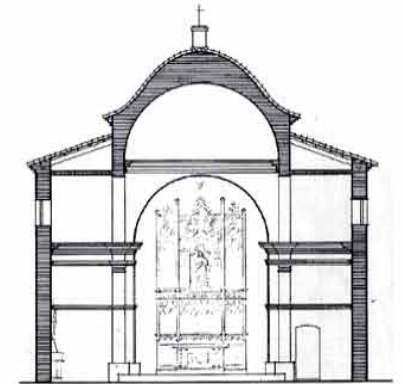
LA ARQUITECTURA DE LA ERMITA: La resuelve en un interesante edificio en planta de cruz latina con una nave central y dos laterales asimétricos, donde las capillas circulares de los lados se incrustan con los muros de traza más orgánica del molino, que se definen dentro de la lógica de la arquitectura del agua. La nave se cubre por bóveda de cañón con arcos fajones. El crucero se construye con una cúpula con tambor de implantación muy corto.

En el lado de la epístola existe una estrecha y continua nave de capillas levantadas entre los contrafuertes de los arcos fajones. Una cornisa se apoya sobre las pilastras de los muros de las capillas. Los muros son de mampostería con verdugadas de ladrillo y con esquinas reforzadas con fábrica de ladrillo.

La cubierta de teja curva de arcilla unifica todos los volúmenes, marcando las aristas con piezas azules vidriadas.

Bibliografía de referencia:

-"Santuarios Valencianos, un viaje etnográfico". Valencia. 2003. Maltide Pepín.
-"Ermitas de la Comunidad Valenciana". Valencia. 1996. Maltide Pepín.



EPE_06.03

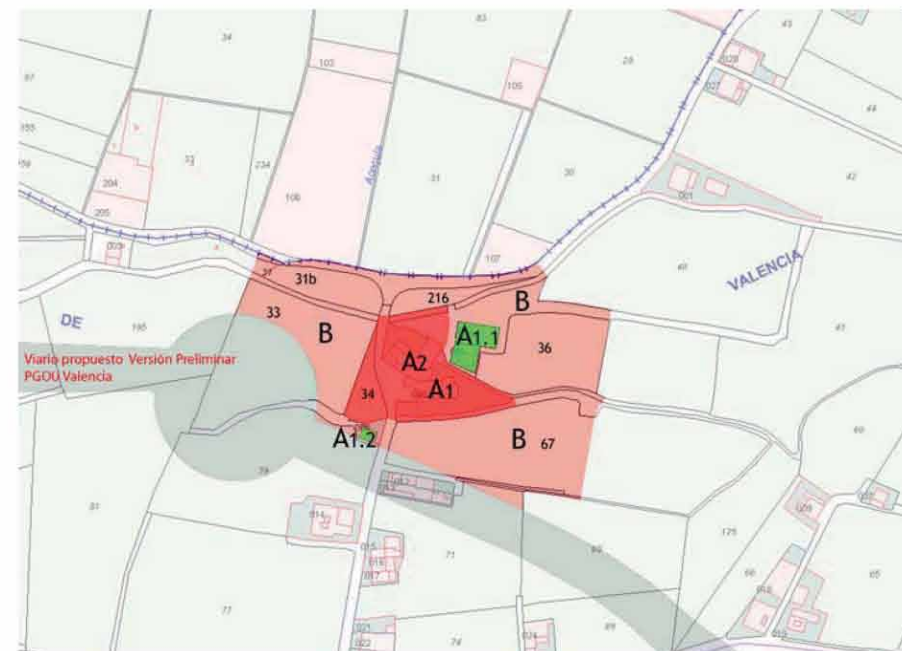
ERMITA DE VERA



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

☐ BIC ☒ BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (ERMITA DE VERA)
A1.1.- BIEN A PROTEGER (CASA) (EPA2_06.32)
A1.2.- BIEN A PROTEGER (CASA) (EPA2_06.43)
A2.- BIEN A PROTEGER (MOLINO DE VERA) (ver ficha EPH_06.05)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

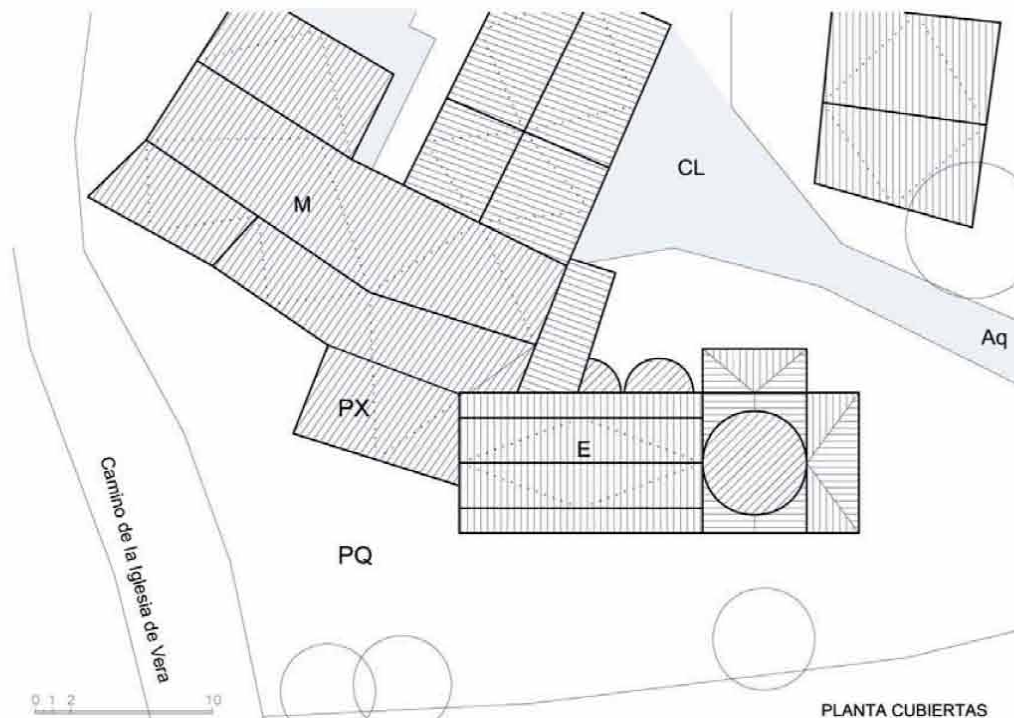
Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, o al conjunto del molino, ermita y clot, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, incluyendo los espacios o caminos en contacto directo con el bien y las parcelas colindantes.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPE_06.03

ERMITA DE VERA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.) PARTES INTEGRANTES

- E.- ERMITA (Protección Integral)
- PX.- PORCHE (Protección Integral)
- PQ.- CAMINO y PARQUE (Protección Ambiental)
- AQ.- ACEQUIA DE VERA (Protección Ambiental)
- CL.- CLOT (Protección Integral)
- M.- MOLINO (Protección Integral)

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Ermita (E). Protección Integral

Protección Integral de la ermita manteniendo su planta y la estructura vertical y horizontal, Bóveda y Cúpula. Además de la disposición, sección y materiales de la cubierta y la forma del alero, el frontón y su espadaña, valorando sus fábricas y acabados. Conservación de fachadas y la cubierta de teja curva.

Porche (PX). Protección Integral

Conservación Integral del Porche de acceso a la ermita y al molino con su estructura vertical de pilares y la viguetería de cubierta.

Parque (PQ). Protección Ambiental

Protección ambiental de los espacios abiertos y del borde del Clot, conservando los ejemplares adultos de vegetación existente

(Ver ficha del Molí de Vera EPH_06.05)

2.b) Existen bienes muebles y campanas. Lápidas y algún panel cerámico

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, intervención en las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

El proyecto de restauración de esta ermita debe centrarse en valorar su condición de planta basilical asimétrica, con crucero y cúpula de teja árabe con líneas vidriadas; valorando los acabados, texturas y materialidad.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección y de los espacios exteriores

